

**Comité de Comercio y Medio Ambiente**

**INFORME DE LA REUNIÓN CELEBRADA LOS  
DÍAS 16 Y 20 DE NOVIEMBRE DE 2020**

NOTA DE LA SECRETARÍA<sup>1</sup>

El Comité de Comercio y Medio Ambiente (CCMA) se reunió en sesión ordinaria los días 16 y 20 de noviembre, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Chad Blackman (Barbados). El Comité adoptó el orden del día que figuraba en el aerograma **WTO/AIR/CTE/13**, de fecha 22 de septiembre de 2020. El informe de la reunión anterior del CCMA, celebrada el 3 de julio de 2020, figura en el documento [WT/CTE/M/69](#).

---

<b>1 MEDIDAS MEDIOAMBIENTALES Y ACCESO A LOS MERCADOS (PÁRRAFO 32 I) DE LA DECLARACIÓN MINISTERIAL DE DOHA)</b> .....	<b>4</b>
1.1 Reforma de las subvenciones a los combustibles fósiles.....	4
1.2 La economía circular y los plásticos.....	5
1.2.1 Diálogo Informal sobre la Contaminación Producida por los Plásticos y el Comercio de Plásticos Ambientalmente Sostenible (Diálogo Informal sobre los Plásticos) .....	5
1.2.2 Intercambio de experiencias entre los Miembros sobre la economía circular y la contaminación producida por los plásticos .....	9
1.2.3 Exposiciones de organizaciones que tienen la condición de observador .....	11
1.2.3.1 Exposición del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA).....	11
1.2.3.2 Exposición de la Comisión Económica para Europa (CEPE).....	13
1.2.3.3 Exposición de la Organización Mundial de Aduanas (OMA).....	15
1.3 Otros asuntos .....	16
1.3.1 Exposición de Colombia sobre la gestión integrada de la caficultura sostenible en Colombia .....	16
1.3.2 Exposición del Paraguay sobre los sistemas de producción mecanizados sostenibles.....	17
1.3.3 Exposición de Sri Lanka sobre la producción sostenible de papel.....	18
1.3.4 Información de la Unión Europea sobre los aspectos del Pacto Verde Europeo pertinentes para el comercio .....	19
1.3.5 Presentación de información actualizada por parte de Nueva Zelandia sobre el Acuerdo sobre Cambio Climático, Comercio y Sostenibilidad (ACCTS) .....	25
1.3.6 Exposición del Canadá sobre la puesta en marcha de los Debates Estructurados sobre el Comercio y la Sostenibilidad Ambiental.....	26

---

<sup>1</sup> El presente documento ha sido elaborado bajo la responsabilidad de la Secretaría y se entiende sin perjuicio de las posiciones de los Miembros ni de sus derechos y obligaciones en el marco de la OMC.

---

1.3.7 Presentación de información por parte de Costa Rica acerca de la actividad paralela "Estilos de vida sostenibles y comercio internacional" .....	28
<b>2 OTROS PUNTOS DEL PROGRAMA DE TRABAJO DEL CCMA .....</b>	<b>30</b>
2.1 Los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente y la OMC (punto 1 del programa de trabajo del CCMA) .....	30
2.1.1 El Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) .....	30
2.1.2 Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) .....	33
2.1.2.1 Presentación de información actualizada por parte del Reino Unido sobre la planificación de la CP 26 .....	33
2.1.2.2 Presentación de información por parte del Canadá sobre la actividad paralela "Comercio electrónico y cambio climático en la era de la COVID-19: ¿un cambio de paradigma para una recuperación económica verde?" .....	34
2.1.2.3 Presentación de información por parte de Barbados sobre la actividad paralela "Cambio climático, desastres naturales y esfuerzos de recuperación: Utilización de la facilitación del comercio como herramienta eficaz de respuesta al cambio climático" .....	35
2.2 Transparencia de las medidas comerciales relacionadas con el medio ambiente (punto 4 del programa de trabajo del CCMA) .....	36
2.2.1 Base de Datos sobre Medio Ambiente de la OMC .....	36
2.3 Los servicios y el medio ambiente (punto 9 del programa de trabajo del CCMA) .....	37
2.3.1 Servicios ambientales .....	37
<b>3 OTROS ASUNTOS .....</b>	<b>37</b>
3.1 Presentación de información sobre la actividad de alto nivel de la OMC y el PNUMA "Medio ambiente y comercio para una recuperación sostenible e inclusiva de la COVID-19" .....	37
3.2 Presentación de información por parte de Barbados sobre la actividad paralela "Comercio y medio ambiente: Perspectivas de la juventud de Ginebra" .....	39
3.3 Información de otras organizaciones que tienen la condición de observador .....	40
3.3.1 Centro de Comercio Internacional (ITC) .....	40
3.3.2 Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) .....	41
3.4 Otros asuntos .....	42

---

---

**SIGLAS**

ACCTS	Acuerdo sobre Cambio Climático, Comercio y Sostenibilidad
CDB	Convenio sobre la Diversidad Biológica
CP	Conferencia de las Partes
CCMA	Comité de Comercio y Medio Ambiente
DEAL	Data for Environment Alliance
DCCE	División de Comercio y Cooperación Económica (CEPE)
BDMA	Base de Datos sobre Medio Ambiente de la OMC
EPA	Organismo de Protección del Medio Ambiente
UE	Unión Europea
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
Grupo FAST	Grupo de Amigos de la Promoción del Comercio Sostenible
GEI	Gases de efecto invernadero
GPAP	Global Plastic Action Partnership
SA	Sistema Armonizado
IISD	Instituto Internacional para el Desarrollo Sostenible
IRP	Panel Internacional de Recursos
ISO	Organización Internacional de Normalización
ITC	Centro de Comercio internacional
CM	Conferencia Ministerial
AMUMA	Acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente
Mipymes	Microempresas y pequeñas y medianas empresas
CDN	contribuciones determinadas a nivel nacional
OCDE	Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos
OSA	Órgano Subsidiario sobre la Aplicación
OSACTT	Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
PEID	Pequeños Estados insulares en desarrollo
EPC	Examen de las políticas comerciales
UNEA	Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente
CEPE	Comisión Económica para Europa
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
CMNUCC	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
UWI	Universidad de las Indias Occidentales
FMEC	Foro Mundial sobre Economía Circular
OMA	Organización Mundial de Aduanas
WEF	Foro Económico Mundial

---

## **1 MEDIDAS MEDIOAMBIENTALES Y ACCESO A LOS MERCADOS (PÁRRAFO 32 I) DE LA DECLARACIÓN MINISTERIAL DE DOHA)**

*"[E]l efecto de las medidas medioambientales en el acceso a los mercados, especialmente en relación con los países en desarrollo, en particular los menos adelantados, y aquellas situaciones en que la eliminación o reducción de las restricciones y distorsiones del comercio pueda beneficiar al comercio, al medio ambiente y al desarrollo".*

### **1.1 Reforma de las subvenciones a los combustibles fósiles**

1.1. El representante de Nueva Zelanda recordó que un grupo integrado por 12 Miembros en desarrollo y Miembros desarrollados había presentado una Comunicación Conjunta sobre la Reforma de las Subvenciones a los Combustibles Fósiles en la Undécima Conferencia Ministerial (CM11) de la OMC. Los signatarios habían confirmado su intención de racionalizar y eliminar progresivamente las subvenciones ineficientes a los combustibles fósiles que fomentaban el consumo antieconómico, a la par que reconocían que la reforma debía tener en cuenta las necesidades y condiciones específicas de los países en desarrollo y reducir al mínimo las posibles repercusiones negativas en su desarrollo, de manera que se protegiese a las comunidades vulnerables. Los signatarios también habían reconocido la importancia de la OMC como foro donde hacer avanzar los debates con miras a lograr disciplinas ambiciosas y eficaces, en particular, mediante la mejora de la transparencia y la notificación de información, de forma que se pudieran evaluar los efectos de los programas de subvenciones a los combustibles fósiles en el comercio y los recursos.

1.2. Los signatarios siguieron poniendo de relieve en diversos foros los beneficios y las oportunidades que brindaba la reforma de las subvenciones a los combustibles fósiles. Nueva Zelanda había hablado sobre la reforma de las subvenciones a los combustibles fósiles en actividades virtuales como las organizadas por el Instituto Internacional para el Desarrollo Sostenible (IISD) en mayo y la Universidad de Finlandia Oriental en octubre de 2020. En el marco de la Semana del Comercio y el Medio Ambiente de la OMC de 2020, Nueva Zelanda había organizado una actividad virtual paralela al CCMA relativa a "la reforma de las subvenciones a los combustibles fósiles y la recuperación ecológica"<sup>2</sup>, en la que intervinieron expertos del IISD, la Agencia Internacional de Energías Renovables (IRENA) y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), que explicaron los vínculos entre la reforma de las subvenciones a los combustibles fósiles, el sistema internacional de comercio y la recuperación tras la COVID-19.

1.3. El intercambio de información y experiencia se había vuelto aún más importante tras la pandemia de COVID-19. Los países estaban poniendo en marcha paquetes de estímulo de una magnitud sin precedentes para contribuir a la recuperación económica. Los Gobiernos estaban invirtiendo en infraestructura, apoyando la inversión privada y considerando la adopción de políticas fiscales para ayudar a todas las personas afectadas por las consecuencias económicas de la pandemia. Esto, junto con los bajos precios mundiales del petróleo, brindaba una oportunidad única para realizar reformas. Más que nunca, era importante no introducir nuevas subvenciones a los combustibles fósiles que pudieran resultar difíciles de eliminar cuando llegase el momento. En el seminario en línea también se examinaron los progresos realizados, y la función y los conocimientos técnicos fundamentales de la OMC para abordar las subvenciones ineficientes a los combustibles fósiles. La adopción de medidas sobre las subvenciones a los combustibles fósiles podría ayudar a reforzar la confianza del público en la capacidad del sistema multilateral de comercio de alcanzar uno de sus objetivos fundamentales —el desarrollo sostenible— y contribuir en la esfera del comercio a abordar el desafío real y acuciante que plantea el cambio climático.

1.4. Nueva Zelanda y otros signatarios habían colaborado activamente con los Miembros de la OMC para acordar una comunicación ministerial sobre la reforma de las subvenciones a los combustibles fósiles con miras a la CM12, sobre la base de los esfuerzos realizados en Buenos Aires. Esa comunicación enunciaba claramente la siguiente etapa esencial: intercambiar información y experiencias en la OMC con el fin de formular un marco internacional propicio para abordar esas subvenciones y de contribuir a la reforma interna. Si bien la participación se había interrumpido durante cierto tiempo debido a la COVID-19, los signatarios seguían decididos a renovar la

---

<sup>2</sup> [https://www.youtube.com/watch?v=zdAx00\\_K-Qk&feature=youtu.be](https://www.youtube.com/watch?v=zdAx00_K-Qk&feature=youtu.be).

comunicación ministerial en la CM12 y esperaban con interés seguir colaborando en esta cuestión con los Miembros interesados en adherirse.

1.5. La representante de Suiza reiteró el apoyo de su país a la labor de racionalización y eliminación gradual de las subvenciones a los combustibles fósiles, que fomentaban un consumo antieconómico. Para alcanzar los objetivos establecidos en el Acuerdo de París y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), había que adoptar medidas inmediatamente. Suiza se ocupó de esa importantísima cuestión, junto con Nueva Zelandia y otros cuatro Miembros de la OMC, en las negociaciones del Acuerdo sobre Cambio Climático, Comercio y Sostenibilidad (ACCTS), encaminadas a establecer normas comerciales vinculantes que eliminaran las subvenciones a los combustibles fósiles perjudiciales para el medio ambiente.

1.6. Desde entonces muchos países, entre ellos Suiza, se habían fijado el objetivo de reducir a cero las emisiones netas antes de 2050. Trabajar en pro de la reducción a cero de las emisiones netas y mantener las subvenciones a los combustibles fósiles suponía colocar al mundo en vías distintas: la primera, hacia un mundo habitable para las generaciones futuras; la segunda, hacia un mundo con unas temperaturas excesivamente elevadas que pondrían en peligro los medios de subsistencia y los ecosistemas en todo el planeta. Las subvenciones a los combustibles fósiles no solo tenían un efecto perjudicial en el cambio climático, sino que también tenían efectos de distorsión del comercio, en particular en el caso de las tecnologías de bajas emisiones. La OMC era el sitio apropiado para tratar esa cuestión. La oradora invitó a todos los Miembros de la OMC a que se sumaran a esa importante iniciativa y esperaba que, para la CM12, un grupo mucho más grande hiciera avanzar esta cuestión.

1.7. La representante de Indonesia dijo que la cuestión de la reforma de las subvenciones a los combustibles fósiles debía examinarse en el foro adecuado y se opuso a debatirla en la OMC. Indonesia señaló que también debían tenerse en cuenta las capacidades de los Miembros.

1.8. El representante de la Federación de Rusia dijo que se estaba realizando una labor exhaustiva sobre esa cuestión en el seno del G-20. Su delegación reiteró que el G-20 debía seguir siendo el foro principal donde debatir la reforma de las subvenciones a los combustibles fósiles.

## **1.2 La economía circular y los plásticos**

### **1.2.1 Diálogo Informal sobre la Contaminación Producida por los Plásticos y el Comercio de Plásticos Ambientalmente Sostenible (Diálogo Informal sobre los Plásticos)**

1.9. La Embajadora de Fiji informó al Comité sobre la actividad paralela que marcó la reunión inaugural del Diálogo Informal sobre la Contaminación Producida por los Plásticos y el Comercio de Plásticos Ambientalmente Sostenible (Diálogo Informal sobre los Plásticos)<sup>3</sup>, celebrada en el marco de la Semana del Comercio y el Medio Ambiente de la OMC de 2020.

1.10. El Diálogo Informal sobre los Plásticos tenía por objetivo brindar una plataforma específica en la que los Miembros pudieran estudiar cómo podía la OMC contribuir a los esfuerzos nacionales y mundiales encaminados a hacer frente a la contaminación producida por los plásticos y a facilitar la transición hacia un comercio de plásticos más circular y sostenible. El objetivo de esa reunión inaugural era poner en marcha la iniciativa, debatir su futuro programa de trabajo y alentar a los Miembros a sumarse a ella. Las principales conclusiones del debate fueron las siguientes. En primer lugar, la existencia entre los Miembros de un apoyo firme, y cada vez mayor, a una iniciativa sobre los plásticos en la OMC, lo cual no solo se reflejó en la amplia participación en la reunión (con más de 230 participantes inscritos), sino también en la gran implicación en otras dos actividades relacionadas con los plásticos celebradas igualmente durante la Semana del Comercio y el Medio Ambiente de la OMC de 2020. Los Miembros reconocieron que el comercio desempeñaba una función central en la economía mundial de los plásticos, que las medidas relacionadas con el comercio podían ser muy pertinentes para hacer frente a la contaminación producida por los plásticos y que los enfoques cooperativos, coherentes y transparentes eran más importantes que nunca. El Diálogo Informal sobre los Plásticos tenía por objeto canalizar esa energía y ese compromiso crecientes hacia la obtención de resultados positivos.

---

<sup>3</sup> Véase el documento [RD/CTE/175](#).

1.11. En segundo lugar, entre los posibles temas de debate figuraban los siguientes: mejorar la transparencia y los intercambios de información; examinar la función que desempeñan las medidas relacionadas con el comercio para fomentar que las empresas y los consumidores viren hacia la utilización de plásticos más sostenibles; explorar las posibilidades de fomentar el comercio de sustitutos del plástico, de promover la difusión de servicios y tecnologías relacionados con la sostenibilidad y de evaluar mejor las necesidades técnicas y de capacidad de los Miembros. Se alentó a los Miembros a que elaborasen y distribuyesen propuestas sobre la forma en que debían avanzar los debates, idealmente con bastante antelación a la siguiente reunión, prevista para principios de 2021. Fiji trabajaría con los demás copatrocinadores en un documento conceptual en el que se planteara qué podría entrañar un ejercicio de transparencia sobre el comercio de plásticos en el que participasen múltiples colectivos interesados.

1.12. En tercer lugar, toda iniciativa de la OMC relativa a los plásticos debía respaldar y complementar los esfuerzos mundiales en materia de medio ambiente, no duplicarlos. El valor añadido de la OMC residiría en centrarse en la dimensión comercial del problema y en fomentar enfoques cooperativos en la esfera del comercio. Sería importante trabajar en estrecha colaboración con otras iniciativas de sostenibilidad en la OMC, en particular en los Debates Estructurados sobre el Comercio y la Sostenibilidad Ambiental recientemente iniciados y en la labor central del CCMA. Sería especialmente importante trabajar de manera cooperativa y coherente con los organismos competentes, como la Secretaría de los Convenios de Basilea, Rotterdam y Estocolmo, el PNUMA, la Organización Internacional de Normalización (ISO) y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), así como en el marco de los debates intergubernamentales entablados en la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente. La contaminación producida por los plásticos era un problema multidimensional y, para resolverlo con eficacia, era necesario empezar a pensar, trabajar y actuar de forma coherente.

1.13. La reunión inaugural del Diálogo Informal sobre los Plásticos había sido un gran comienzo de la iniciativa. El éxito de la iniciativa se mediría, no en términos de buenas intenciones o aspiraciones, sino en el progreso positivo, pragmático y orientado a la obtención de resultados que se lograra en los próximos meses.

1.14. China y Fiji habían pedido a varios Miembros de ideas afines que copatrocinasen la comunicación titulada "Diálogo Informal en la OMC sobre la Contaminación Producida por los Plásticos y el Comercio de Plásticos Ambientalmente Sostenible".<sup>4</sup> Varios Miembros ya habían acordado copatrocinarla, a saber, Australia, Barbados, el Canadá, China, Fiji, Jamaica, Marruecos y Suiza. Otros todavía estaban celebrando consultas con las capitales o aún no habían sido contactados. Se trataba de una oportunidad ideal para que los Miembros enviasen una señal firme y positiva de que la contaminación producida por los plásticos era una preocupación mundial que estaban decididos a abordar y de que la OMC seguía siendo muy pertinente. La oradora instó a los demás Miembros a que se sumasen a la iniciativa.

1.15. El representante de China, en nombre del Embajador, dijo que esa cuestión podía mostrar que la OMC seguía siendo pertinente para abordar los nuevos temas de interés para las partes interesadas. Se trataba de una cuestión importante tanto para los Miembros en desarrollo como para los Miembros desarrollados. Su delegación agradeció el apoyo expresado por las delegaciones interesadas e invitó a las demás a adherirse a la iniciativa. El orador invitó a los Miembros a colaborar para hacer avanzar las conversaciones relativas al Diálogo Informal sobre los Plásticos y a participar en otros debates sobre la sostenibilidad ambiental en la OMC. Invitó a los Miembros a trabajar juntos y a organizar debates en el marco de la OMC.

1.16. El representante de Australia señaló la preocupación de su delegación por la cantidad de plásticos que contaminan los océanos y el medio ambiente. La lucha contra la contaminación producida por los plásticos era una de las principales prioridades del marco de política interna de Australia. Australia estaba desplegando considerables esfuerzos para reducir la contaminación producida por los plásticos en los océanos del planeta. Se trataba de una cuestión en la que había insistido el Primer Ministro de Australia en su alocución ante la Asamblea General de las Naciones Unidas el año anterior, en la que había expuesto el compromiso de luchar contra la contaminación producida por los plásticos, combatir la sobreexplotación de los recursos pesqueros e impedir la destrucción de los hábitats oceánicos. Su delegación se mostró preocupada por el efecto de los desechos, especialmente los desechos de plástico, en el medio ambiente y en la salud humana.

---

<sup>4</sup> Véase el documento [WT/CTE/W/249](#).

La OMC tenía una función que desempeñar en esa esfera. Se encontraba en una situación privilegiada para apoyar el diálogo y la adopción de medidas sobre los aspectos relacionados con el comercio de la lucha contra la contaminación producida por los plásticos. Era necesario encontrar en la OMC vías para apoyar y complementar los esfuerzos intergubernamentales encaminados a reducir la contaminación producida por los plásticos. Esa iniciativa ofrecía un mecanismo para hacerlo. Su delegación consideraba que era útil examinar cómo aumentar la transparencia en lo referente a la evolución de las políticas nacionales e internacionales pertinentes, así como compartir y promover prácticas óptimas para facilitar un comercio de plásticos más sostenible con el fin de reducir la contaminación producida por estos. Su delegación se sumó a la petición de que otros Miembros de ese foro se adhirieran a la iniciativa de la OMC sobre los plásticos.

1.17. El representante del Canadá dijo que su delegación estaba decidida a reducir los desechos de plástico y la contaminación ocasionada por este y a hacer avanzar los enfoques basados en la economía circular. El Canadá estaba aplicando una serie de medidas complementarias en toda la cadena de valor de los plásticos con el fin de cumplir su objetivo de eliminar por completo los desechos de plástico para 2030 y contribuir a mejorar la gestión de los recursos plásticos a nivel mundial. La cooperación y la coherencia internacionales seguían siendo necesarias en cuestiones de alcance mundial como esa. Su delegación esperaba con interés trabajar con China, Fiji y otros Miembros para determinar y estudiar las posibles contribuciones específicas que el comercio y la OMC podrían hacer para luchar contra la contaminación producida por los plásticos. Sería importante examinar cómo esos esfuerzos podrían complementar los trabajos en curso en otros foros internacionales para hacer frente a la contaminación producida por los plásticos y racionalizar el comercio de plásticos. El Canadá también esperaba avanzar en esa labor en estrecha colaboración con los participantes en los Debates Estructurados sobre el Comercio y la Sostenibilidad Ambiental que se habían puesto en marcha a principios de esa semana y ser lo más transparente e inclusivo posible.

1.18. El Embajador de Filipinas señaló que sería un gran legado para las generaciones futuras estudiar la forma en que las normas y los mecanismos establecidos por la OMC podrían contribuir a las iniciativas nacionales, regionales y mundiales destinadas a reducir la contaminación producida por los plásticos y a la mejora de la cooperación comercial. Su Gobierno había fijado el objetivo de eliminar por completo los desechos en las aguas de Filipinas para 2040. Su delegación deseaba que la OMC y el CCMA desempeñaran una función más sólida por medio de una mayor coherencia entre las políticas comerciales y ambientales y de la cooperación activa con otras partes interesadas. El CCMA era el foro ideal para compartir casos de éxito concretos y prácticas óptimas que respondieran a los desafíos contemporáneos en esa esfera. Esa cuestión había adquirido un gran peso político en todo el mundo para los Gobiernos, las empresas y la sociedad civil, y era el momento oportuno para impulsar esa iniciativa. Su delegación mantenía su compromiso de seguir colaborando en ese tema y alentó a los demás a que apoyasen la iniciativa.

1.19. La representante de Turquía señaló que la dinámica del comercio y los desechos de plástico habían sido objeto de importantes cambios recientemente. En ese contexto, Turquía concedía gran importancia a los compromisos internacionales y a organizaciones como la OMC. La contaminación producida por los plásticos era una amenaza planetaria que afectaba prácticamente a todos los ecosistemas marinos y de agua dulce. Se habían adoptado estrategias de mitigación de niveles múltiples, pero era necesario evaluar cuantitativamente en qué medida esas estrategias reducirían la contaminación producida por los plásticos. Su delegación estaba convencida de que los problemas ambientales mundiales, como la contaminación producida por los plásticos, podían abordarse de manera más eficiente en los foros multilaterales que en cada uno de los Estados. Turquía seguiría observando todos los debates relacionados con el comercio de plásticos en la OMC y contribuiría a la labor del Diálogo Informal sobre los Plásticos.

1.20. La representante de Suiza dijo que su delegación respaldaba la iniciativa y acogió con satisfacción los esfuerzos realizados para examinar la forma en que la OMC podría contribuir a reducir la contaminación producida por los plásticos y a establecer una economía de los plásticos más sostenible. El comercio podía contribuir a reducir los efectos ambientales de los plásticos. Para aplicar medidas eficaces había que actuar en distintos niveles normativos: desde el nivel local (por ejemplo, en lo relativo a la recogida de desechos) hasta el internacional (por ejemplo, en la reutilización y el reciclado). La OMC también podía contribuir a determinar los posibles obstáculos comerciales a una economía de los plásticos más sostenible y circular. Sería importante aumentar las sinergias con los Debates Estructurados sobre el Comercio y la Sostenibilidad Ambiental que se habían puesto en marcha recientemente y velar por que el Diálogo Informal sobre los Plásticos complementara y

---

refuerce otros procesos internacionales encaminados a luchar contra la contaminación producida por los plásticos, como las conversaciones en curso relativas a un acuerdo mundial sobre la contaminación producida por los plásticos. También sería importante mantenerse al tanto de los acontecimientos internacionales actuales, como la entrada en vigor de las modificaciones introducidas en el Convenio de Basilea. Su delegación atribuía gran importancia a la cuestión de la economía circular y a la reducción de los efectos ambientales de los plásticos, entre otras cuestiones.

1.21. El representante de los Estados Unidos dijo que la cuestión de los desechos y desperdicios de plástico podía abordarse mediante un enfoque de facilitación del comercio para respaldar el uso eficiente de los recursos y gestionar los desechos y desperdicios de plástico. Los materiales podían recuperarse, reciclarse y devolverse al comercio. Los objetivos comerciales y ambientales se reforzaban mutuamente, incluso en el caso de los plásticos. El comercio debería desempeñar una función importante en favor de la recuperación y el reciclado de los materiales después del consumo. Los Estados Unidos seguían alentando a los Miembros de la OMC a mirar más allá del plástico como único problema de contaminación. Los desechos reciclados después del consumo tenían un valor económico como producto comercializable. Era necesario garantizar que esos materiales no fomentasen la producción adicional de plástico u otros materiales vírgenes cuando los productos reciclables podían y debían permanecer en proceso de producción. La OMC podría contribuir a lograr mejores resultados ambientales adoptando un enfoque de facilitación del comercio orientado a resolver problemas ambientales como la recuperación y el reciclado de materiales. Su delegación instó a que todo diálogo informal incluyera debates sobre cómo facilitar el comercio para resolver esos problemas, en vez de centrarse en medidas restrictivas del comercio que dieran lugar a un aplanamiento de los circuitos de la economía circular y a un retorno a un modelo más lineal con efectos ambientales perjudiciales.

1.22. La representante de la Unión Europea (UE) dijo que los plásticos eran un material importante para la economía. Sin embargo, los plásticos podían tener graves inconvenientes para el medio ambiente y la salud. En el Plan de Acción de la UE para la Economía Circular, adoptado por la Comisión Europea en marzo de 2020, se fijó como prioridad la adopción de medidas en relación con los plásticos. El Plan contenía un conjunto coherente de medidas para apoyar la transición mundial hacia una economía neutra en emisiones de carbono, eficiente en el uso de los recursos y circular. Preveía avanzar hacia la consecución de un acuerdo mundial sobre los plásticos y fomentar la aceptación del enfoque de la UE sobre la economía circular en el ámbito de los plásticos. La Unión Europea respaldó el compromiso de China y Fiji sobre los plásticos, particularmente en lo relativo a la manera en que los esfuerzos nacionales y mundiales podían reducir la contaminación producida por los plásticos y a la transición hacia una economía más circular y ambientalmente sostenible. Su delegación estaba especialmente interesada en la complementariedad con los procesos internacionales en ese contexto. Ese foro podía servir para conocer e intercambiar perspectivas. Ese año habían tenido lugar varias actividades sobre el tema, incluidas las organizadas por algunos Estados miembros de la UE. La labor de la OMC relativa a los plásticos debería crear sinergias positivas con los procesos internacionales en curso. Para la Unión Europea, la puesta en marcha del acuerdo mundial sobre los plásticos seguía siendo un objetivo prioritario. La quinta sesión de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente (UNEA-5) sería un hito fundamental para asegurar que el proceso de negociación se iniciara oficialmente.

1.23. La representante de Noruega dice que su delegación consideraba útil la labor sobre los plásticos y el comercio sostenible. La contaminación producida por los plásticos era un problema que incluía también la basura marina. Noruega hizo hincapié en la acuciante necesidad de un nuevo acuerdo mundial con el fin de luchar contra la basura marina y los microplásticos y de crear incentivos a largo plazo para apoyar una economía circular de los plásticos a escala mundial. Ese acuerdo debería respaldar políticas nacionales ambiciosas relativas al plástico y permitir que los países mejoren los aspectos relacionados con la sostenibilidad a lo largo del ciclo de vida de los plásticos. El objetivo general a escala mundial acordado por la UNEA-3 en su resolución 4/L.7 sobre la basura plástica y los microplásticos marinos consistía en la "eliminación a largo plazo de los vertidos de basura y microplásticos en los océanos, y [en] evitar los perjuicios para los ecosistemas marinos y las actividades humanas que dependen de ellos derivados de la basura marina y los microplásticos". Se necesitaba una estructura de gobernanza internacional sólida que apoyase la cooperación multilateral en esferas fundamentales, como el desarrollo de una base científica y de conocimientos común; la movilización y el encauzamiento de la financiación, tanto a nivel nacional como internacional; la creación de capacidad en todos los países; el fortalecimiento de los sistemas de prevención; el reciclado y la gestión de los desechos de plástico en todo el mundo; y la habilitación de las comunidades para seguir los progresos realizados en el marco del objetivo. La OMC podría



desempeñar una función importante a ese respecto. Su delegación esperaba con interés los debates sobre la economía circular y los plásticos, cuestiones que también podrían incluirse en los próximos Debates Estructurados sobre el Comercio y la Sostenibilidad Ambiental.

1.24. La representante de Indonesia dijo que esa iniciativa era importante en la situación actual de emergencia por la contaminación producida por los plásticos. Indonesia subrayó la importancia de la economía circular y la función de las políticas comerciales en la lucha contra la contaminación producida por los plásticos con miras a lograr un entorno sostenible. Indonesia había aplicado varias medidas conexas en la reglamentación nacional sobre la gestión de desechos y la protección del medio ambiente.

1.25. El representante del Pakistán, en nombre del Embajador, señaló que los plásticos eran muy útiles, pero su uso negligente también podía resultar perjudicial para la salud humana y el medio ambiente. La cuestión requería el esfuerzo global concertado de diferentes entidades y foros. Era importante abordarla mediante esfuerzos específicos para encontrar soluciones mundiales que ayudasen a los países en desarrollo —que precisaban de mejor tecnología— a afrontar los crecientes problemas ambientales. Las medidas podían basarse en debates que ampliaran la comprensión del problema y exploraran la posibilidad de adoptar enfoques más sostenibles y respetuosos con el medio ambiente en los países en desarrollo.

1.26. El representante de Mauricio señaló que la producción anual de plásticos a escala mundial había ascendido a casi 400 millones de toneladas y que, dado su carácter multifuncional, este material se había hecho omnipresente. Tantos años de uso desenfrenado de plásticos habían dado lugar al problema intergeneracional e interdisciplinario que encarnaba la contaminación producida por los plásticos en la ordenación contemporánea del medio ambiente y de los océanos. Habida cuenta de su carácter polifacético y de sus efectos ambientales, sociales y económicos, la contaminación producida por los plásticos se había convertido en una cuestión absolutamente prioritaria de la agenda mundial. Los pequeños Estados insulares, como Mauricio, eran inevitablemente los más castigados, en particular por los daños irreversibles al ecosistema marino. Mauricio apoyaba las iniciativas relativas a la contaminación producida por los plásticos, como el Grupo de Acción que se ocupa de la contaminación producida por los plásticos en el medio marino en el marco de la Alianza por un Océano Limpio del Commonwealth. A nivel nacional, se habían adoptado reglamentos para el control y la prohibición de los plásticos de uso único. Su delegación acogió con satisfacción el Diálogo Informal sobre los Plásticos, así como los debates sobre la función específica de la OMC para solucionar esa cuestión. Deberían tenerse en cuenta las limitaciones de capacidad y de recursos que sufrían algunos Miembros.

### **1.2.2 Intercambio de experiencias entre los Miembros sobre la economía circular y la contaminación producida por los plásticos**

1.27. La representante del Reino Unido, en nombre del Embajador, informó acerca de la actividad paralela "Global Plastic Action Partnership - Lecciones aprendidas"<sup>5</sup>, que tuvo lugar el 18 de noviembre de 2020 en el marco de la Semana del Comercio y el Medio Ambiente de la OMC de 2020. La actividad fue organizada por el Reino Unido, en colaboración con la Global Plastic Action Partnership, una plataforma de múltiples interesados del Foro Económico Mundial (WEF). En la actividad se destacó la función de las asociaciones público-privadas para impulsar resultados positivos en cuanto a los desechos de plástico. La contaminación producida por los plásticos en el medio marino estaba causando un daño importante al ecosistema marino en su conjunto. Dos tercios de los mamíferos marinos y la mitad de las especies de aves marinas se vieron afectados por el aumento de los niveles de plástico en los océanos. Los científicos estimaban que el 80% de los plásticos contaminantes que acababan llegando al medio marino procedía de fuentes terrestres, a menudo lejanas. A nivel mundial, se estimaba que cada año llegaban los océanos en torno a 12 millones de toneladas de plásticos.

1.28. El grupo de participantes había examinado varias esferas en las que se necesitaba una mayor cooperación y coordinación entre los Gobiernos, las empresas y la sociedad civil a fin de eliminar la contaminación producida por los plásticos y de lograr la transición a una economía circular mundial para los plásticos. Eso incluía la mejora de la estabilidad del comercio y de la transparencia en la cadena de valor de los plásticos y la elaboración de normas y definiciones comunes. Mejorar la capacidad y la calidad de los sistemas de gestión de desechos era un elemento esencial para reducir

<sup>5</sup> <https://www.youtube.com/watch?v=eDKmQiCDedY&feature=youtu.be>.

la contaminación producida por los plásticos en el medio marino. Esa iniciativa también podía mejorar el bienestar de cientos de miles de trabajadores empleados en el sector informal de los desechos en el Sur Global. La mala gestión de los desechos y de la contaminación había provocado la muerte de nueve millones de personas al año, la gran mayoría en países de ingresos bajos o medianos.

1.29. Era importante mejorar el panorama de las inversiones para el reciclaje y la transformación de los desechos de plástico y generar mejores datos sobre los flujos del plástico con el fin de fundamentar las políticas a nivel nacional y mundial. La contaminación producida por los plásticos en el medio marino era un problema mundial que exigía cooperación a escala global. El Reino Unido se comprometía a apoyar los esfuerzos encaminados a mejorar la gestión de los desechos de plástico en los países de ingresos bajos y medianos, en particular a través de la Global Plastic Action Partnership. Su delegación se sentía estimulada por las tres actividades paralelas sobre el tema de los plásticos celebradas en el marco de la Semana del Comercio y el Medio Ambiente de la OMC de 2020 en las que se examinó la cuestión desde diferentes perspectivas. El Reino Unido se había adherido a dos iniciativas multilaterales pertinentes: los Debates Estructurados sobre el Comercio y la Sostenibilidad Ambiental y las negociaciones del nuevo acuerdo mundial de las Naciones Unidas sobre la contaminación producida por los plásticos. Gracias a ello, el Reino Unido podría aprovechar mejor esa labor para luchar contra la basura marina a nivel nacional e internacional y vería respaldado su compromiso de impedir que los plásticos lleguen a los océanos.

1.30. El Reino Unido proporcionó financiación para la Geneva Trade Week y organizó una sesión titulada "How can multilateral trade policy advance the global sustainability agenda?" (¿Cómo puede la política comercial multilateral impulsar el programa mundial de sostenibilidad?).<sup>6</sup> La actividad había reunido a un grupo diverso de expertos en representación de Gobiernos, de organizaciones no gubernamentales y del sector industrial. El Reino Unido se complació en demostrar su compromiso de explorar las oportunidades que podía ofrecer el comercio para hacer frente a la crisis del cambio climático y lograr una recuperación mejor y más ecológica tras la COVID-19. Las amenazas ambientales mundiales, como el cambio climático y la contaminación producida por los plásticos, exigían un diálogo y una colaboración más amplios entre los Gobiernos, los grupos empresariales y la sociedad civil, tanto en la OMC como en otros foros.

1.31. El representante del Taipei Chino dijo que su delegación apoyaba el desarrollo de una economía circular para prevenir la contaminación producida por los plásticos y que la OMC era el foro adecuado para debatir esa cuestión, en particular en lo referente a las medidas multilaterales relacionadas con el comercio. Su delegación compartió sus propias experiencias y políticas en la esfera de la economía circular para los recursos de plástico. A fin de promover la circulación de los recursos, el Organismo de Protección del Medio Ambiente (EPA) había puesto en marcha en 2018 el *Plan de Reciclaje y Reutilización de Recursos*. La circulación de los plásticos era un elemento central de la política de economía circular y una parte importante del Plan. En el marco del Plan, el EPA había dado a conocer el esquema para la economía circular del plástico, que se basaba en cuatro pilares: i) diseño verde; ii) reducción en la fuente; iii) mejora del reciclado; y iv) regeneración circular. El objetivo de cara al año 2040 consistía en: reducir en un 50% la cantidad de envases de plástico de un solo uso; lograr una tasa de reciclaje de los envases de plástico del 100%; y conseguir que el 35% de los envases de plástico provenga de materiales reciclados. El EPA había adoptado las siguientes medidas para promover el reciclado de materiales plásticos y prevenir la contaminación producida por los plásticos en el medio marino. En primer lugar, el EPA exigía que los fabricantes y los importadores de mercancías sujetas a reciclaje obligatorio declarasen la cantidad producida o importada y pagasen los derechos de reciclaje y elaboración. Entre esos productos figuraban los materiales de envasado de plástico y los recipientes y utensilios de plástico. En segundo lugar, con el fin de reducir los desechos procedentes de recipientes de plástico que contaminan el medio marino y de aumentar la sensibilización del público y su participación en el reciclado de los recipientes de plástico, el EPA había propuesto establecer un sistema de certificación para los productos fabricados a partir de desechos procedentes de recipientes de plástico que contaminan el medio marino. En tercer lugar, con el fin de impedir que las microesferas de plástico lleguen a los ecosistemas fluviales y oceánicos y de reducir todo lo posible sus cantidades en origen, el EPA había puesto en marcha una medida de control en dos etapas dirigida a los cosméticos y a los productos de higiene personal. Desde enero de 2018 se prohibían la fabricación y la importación de productos para el lavado del cabello, limpiadores faciales, productos desmaquillantes, productos para el lavado del cuerpo, jabones, exfoliantes faciales y pastas dentífricas que contengan microesferas de plástico. La

<sup>6</sup> <https://www.youtube.com/watch?v=8W-uMF-tjC0>.

restricción se había ampliado en julio de 2018 a la venta de esos productos. Como resultado de esas medidas y de otros mecanismos de aplicación, la tasa de reciclaje de todos los materiales plásticos en el Taipei Chino se situaba en torno al 60%. Su delegación acogió con satisfacción el intercambio de experiencias con otros Miembros, en particular las interacciones y colaboraciones entre las autoridades y los sectores industriales pertinentes.

1.32. El representante del Canadá señaló que su país era uno de los socios fundadores de la Global Plastic Action Partnership (GPAP) y que había invertido CND 6 millones para apoyar sus actividades. Esa cantidad formaba parte del compromiso más amplio del Canadá, por valor de CND 100 millones, de ayudar a los países en desarrollo a luchar contra la contaminación producida por los plásticos y a acelerar su transición hacia economías sostenibles y circulares. Su delegación se mostró satisfecha por los importantes progresos realizados hasta la fecha por la GPAP, particularmente en lo que respecta al impulso a las alianzas de acción nacionales sobre el plástico en Indonesia, Ghana y Viet Nam. La GPAP reunió a interlocutores esenciales y recabó su apoyo para adoptar medidas significativas y concretas que eran necesarias para garantizar un futuro sostenible y próspero sin contaminación producida por los plásticos. Su delegación esperaba con interés trabajar con el Reino Unido y otros asociados de la GPAP para seguir avanzando en esa importante labor. El Canadá también estaba adoptando medidas internas para acabar con la contaminación producida por los plásticos. En el marco de su plan integral para reducir a cero los desechos de plástico antes de 2030, el Canadá tenía previsto prohibir los artículos de plástico de un solo uso perjudiciales en los casos en que estuviera justificado y respaldado por la ciencia, así como proponer criterios de desempeño, como las prescripciones en materia de contenido reciclado en los productos de plástico.

1.33. El representante de China acogió con satisfacción que se hubieran celebrado tres actividades paralelas sobre la contaminación producida por los plásticos durante la Semana del Comercio y el Medio Ambiente de 2020. Se trataba de una señal clara de que los Miembros compartían el objetivo de seguir debatiendo esa cuestión en la OMC. Su delegación celebraría que el Reino Unido y otros Miembros interesados se adhiriesen al Diálogo Informal sobre los Plásticos y explorasen la forma en que la OMC podría ayudar a los Miembros a desarrollar enfoques relacionados con el comercio más coordinados, coherentes y eficaces y, al mismo tiempo, evitar políticas fragmentadas y complementar otros esfuerzos internacionales.

### **1.2.3 Exposiciones de organizaciones que tienen la condición de observador**

#### **1.2.3.1 Exposición del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)**

1.34. La representante del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) presentó el informe "Comercio sostenible de recursos: flujos globales de materiales, circularidad y comercio", elaborado conjuntamente por el Centro de Medio Ambiente y Comercio del PNUMA y el Panel Internacional de Recursos (IRP).<sup>7</sup> En el informe se analizaban los vínculos entre los flujos mundiales de materiales, la circularidad y comercio, y su finalidad era que los profesionales y responsables de la formulación de políticas comerciales y ambientales comprendieran mejor la huella material del comercio y el potencial del comercio para contribuir a la transición a una economía verde y circular. En el informe, que se basaba en las constataciones y datos de cuatro informes recientes del IRP y de la Base de datos mundial sobre los flujos mundiales de materiales del IRP, se analizaban datos, hasta el año 2017, sobre la extracción de materiales, el comercio directo y las corrientes de comercio indirecto. Las corrientes de comercio indirecto comprendían los materiales incorporados en los bienes objeto de comercio e incluían las materias primas utilizadas en la extracción y la producción de las mercancías objeto de comercio que quedaban en los países exportadores como desechos y emisiones. En la base de datos del IRP se describían como los "equivalentes de materias primas del comercio", que podrían revelar las contribuciones reales del comercio al uso de materiales y podrían considerarse como indicadores de los impactos ecológicos del comercio.

1.35. Según el informe, el comercio de recursos materiales —biomasa, combustibles fósiles, metales y minerales no metálicos— había crecido considerablemente, habiéndose multiplicado por más de cuatro entre 1970 y 2017. El volumen del comercio había aumentado a un ritmo más rápido que el del volumen de recursos extraídos, lo que implica que la economía mundial dependía cada vez más del comercio de recursos materiales. Por cada tonelada de recursos materiales objeto de comercio,

<sup>7</sup> Disponible en <https://www.unenvironment.org/es/node/28509> y en <https://www.resourcepanel.org/reports/sustainable-trade-resources>.

debían extraerse en el país exportador una cantidad de recursos más de tres veces mayor. En 2017, la cantidad de materiales "indirectos" o incorporados en el comercio ascendió a 35.000 millones de toneladas, frente a los 11.000 millones de toneladas correspondientes al volumen directo de mercancías objeto de comercio. A escala mundial, un tercio de los 92.000 millones de toneladas de materiales extraídos en total en la economía mundial se destinaron a producir bienes para el comercio. El examen de la balanza comercial de unidades físicas revelaba que Europa y Asia y el Pacífico eran importadores netos de recursos materiales, pero el examen de la balanza comercial de materias primas indicaba que solo Europa y América del Norte eran importadores netos. Asia y el Pacífico eran exportadores netos de materias primas, como resultado de los volúmenes de exportación de productos manufacturados. Los superávits comerciales de los países de ingresos altos eran mucho mayores cuando se medían en términos de los materiales incorporados en el comercio que en términos del comercio directo, mientras que en los países de ingresos bajos ocurría lo contrario. La medición de los materiales incorporados en el comercio ponía de manifiesto la gran y creciente dependencia de las naciones opulentas de la base de recursos y la capacidad manufacturera del resto del mundo. Esto implicaba que los procesos con alto consumo de recursos se habían trasladado de países importadores de ingresos altos a países exportadores de ingresos bajos y medianos, con el consiguiente cambio en las cargas ambientales asociadas. Si no se tenían plenamente en cuenta los efectos medioambientales en las decisiones comerciales, el aumento del comercio podía acentuar esta desigualdad. Con políticas adecuadas, el comercio podía repercutir positivamente en el medio ambiente, por ejemplo permitiendo la extracción de recursos y la producción de mercancías en lugares donde era menos perjudicial para el medio ambiente, facilitando el acceso a tecnologías verdes y a otros bienes y servicios ambientales, y creando oportunidades de innovación.

1.36. Para hacer frente a las consecuencias medioambientales de la extracción y el comercio debería darse una transición mundial hacia una estructura de consumo y producción más sostenible y circular. Según el IRP, la adopción de medidas orientadas a fomentar la eficiencia en el uso de los recursos y un consumo y producción sostenibles podría reducir la extracción de recursos en todo el mundo un 25%, reducir las emisiones de gases de efecto invernadero un 90% e incrementar la actividad económica un 8% para 2060. Era necesaria una transición a una economía circular para reducir la demanda de energía y de recursos energéticos y los efectos medioambientales que conlleva su extracción. Si bien algunos países estaban adoptando políticas de economía circular a nivel nacional, el comercio y las corrientes comerciales desempeñaban una función crucial en la transición a una economía más circular, debido a las interdependencias entre los países y entre las distintas cadenas de valor mundiales. Aunque una economía circular era deseable desde una perspectiva medioambiental, era importante tener en cuenta las consecuencias económicas para los países de ingresos bajos dependientes de los recursos. Una transición a una economía circular podía crear muchas oportunidades para los países en desarrollo en términos de beneficios medioambientales, económicos y de creación de empleo. Al mismo tiempo, para los países exportadores de recursos de ingresos bajos la transición también podía implicar la pérdida de ingresos de exportación, lo que, a su vez, podía crear una necesidad y un incentivo para diversificar la economía y, en algunos casos, aplicar medidas apropiadas de compensación y reajuste para la parte más afectada de la población. Se necesitarían estrategias gubernamentales para captar una mayor proporción del valor y promover la diversificación hacia sectores incipientes como la agricultura sostenible, el reciclaje o las energías renovables. Para ello se necesitarían medidas muy específicas de fomento de la capacidad, la prestación de asistencia y el mantenimiento de un margen de actuación suficiente para dirigir una amplia gama de instrumentos de política a los sectores ecológicos locales.

1.37. La evolución del comercio prevista, resultado de una transición a una mayor circularidad, podía incluir un crecimiento más lento del comercio de materias primas primarias; la modificación de la estructura del comercio de desperdicios y desechos para el reciclado; el incremento del comercio de materias primas secundarias, bienes de segunda mano y bienes para la remanufactura; el aumento del comercio de servicios (gestión de desechos, reciclado, renovación, remanufactura) y el aumento del comercio de productos que cumplen las normas de la economía circular. Las normas comerciales multilaterales y los acuerdos comerciales regionales podían utilizarse para ofrecer apoyo activo a los países en desarrollo para que reduzcan los efectos medioambientales asociados a la extracción de recursos y mitiguen algunos de los efectos secundarios negativos derivados de la transición a una economía circular. Las normas comerciales también podían utilizarse para reducir los obstáculos al comercio y a la inversión en la esfera de los bienes y servicios ambientales. Asimismo, los acuerdos comerciales podían desempeñar una función clave en la reducción de la extracción de recursos materiales mediante la prohibición de las subvenciones perjudiciales a los

combustibles fósiles y la liberalización del comercio de energías renovables. Los acuerdos también debían garantizar que no socavarían los compromisos contraídos en el marco de los AMUMA, por ejemplo, en el marco del Convenio de Basilea. Por último, el mecanismo de Ayuda para el Comercio de la OMC podía ayudar a los países en desarrollo a desarrollar capacidades específicas para avanzar hacia una economía más circular.

1.38. El representante de la Unión Europea acogió con satisfacción la labor del PNUMA sobre el comercio y la economía circular, basándose en los resultados de varios informes del IRP, en particular el titulado "Panorama de los Recursos Globales 2019". En el marco del Pacto Verde Europeo, en el Plan de Acción para la Economía Circular, adoptado por la Comisión Europea en marzo de 2020, se había indicado la necesidad de disociar el crecimiento económico de la utilización de recursos. Para ello, debía acelerarse la transición hacia un modelo de crecimiento regenerativo, avanzarse hacia la limitación del consumo de recursos en función de la capacidad del planeta y reducirse la huella de consumo. La Unión Europea se proponía duplicar su tasa de utilización de material circular en la próxima década. La transición a una economía más circular a nivel mundial se beneficiaría de un mayor desarrollo de normas comunes y mundiales que fomentaran modelos empresariales, bienes, tecnologías y servicios más circulares.

1.39. La Unión Europea señaló además su empeño por establecer, en cooperación con el PNUMA y la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), la Alianza Mundial para la Economía Circular y la Utilización Eficiente de los Recursos. La Unión Europea se proponía poner en marcha esta iniciativa en la UNEA-5 en febrero de 2021. La Alianza reuniría a los Gobiernos y a las redes y organizaciones pertinentes para dar un impulso a nivel mundial a iniciativas relacionadas con la transición a una economía circular, el uso eficiente de los recursos y el consumo y la producción sostenibles, apoyándose en la labor de iniciativas internacionales como la Alianza del G-7 para el Uso Eficiente de los Recursos y el Diálogo del G-20 sobre el Uso Eficiente de los Recursos, y ofrecería la oportunidad de profundizar las asociaciones estratégicas en esta esfera. La Alianza: i) promovería la transición a una economía circular mundial para lograr un consumo y producción sostenibles, contribuyendo así a los objetivos del Acuerdo de París, frenar y revertir la pérdida de biodiversidad y reducir la contaminación y los desechos; ii) llevaría a cabo un inventario de los marcos nacionales de políticas, fiscales y normativos sobre la gestión sostenible de los recursos naturales y la transición a una economía circular; iii) identificaría los obstáculos, los conocimientos y las carencias en materia de gobernanza que frenan las transiciones circular y justa; iv) determinaría las necesidades de investigación y las posibles mejoras de la gobernanza mundial; v) fomentaría y apoyaría a las asociaciones sectoriales, bilaterales y/o regionales; y vi) trabajaría para establecer un foro mundial sobre la eficiencia de los recursos para la gestión sostenible de los recursos naturales mediante enfoques basados en el uso eficiente de los recursos y la economía circular.

1.40. La representante de Suiza acogió con satisfacción el informe del PNUMA, basado en otros informes de los últimos cinco años. Las recomendaciones del informe podían contribuir a la transición a una economía más verde y más circular. La delegación de su país apoyaba el refuerzo de la cooperación entre el PNUMA y la OMC.

### **1.2.3.2 Exposición de la Comisión Económica para Europa (CEPE)**

1.41. La representante de la Comisión Económica para Europa (CEPE) informó<sup>8</sup> al Comité acerca de su labor en la esfera de la economía circular. La CEPE había identificado la "promoción de la economía circular y el uso sostenible de los recursos naturales en la región de la CEPE" como tema de la sexagésima novena reunión de la Comisión prevista para abril de 2021. En consecuencia, todas las divisiones de la CEPE trabajan en actividades que contribuían a la economía circular. La División de Medio Ambiente, que presta servicios a cinco acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente (AMUMA), prestaba apoyo a iniciativas fundamentales para promover procesos de promoción y vigilancia del medio ambiente. La División de Estadística se ocupaba de la medición de la economía circular. La División de Transporte contaba con un instrumento normativo, el Reglamento N° 133, relativo a la reutilización, reciclado y valorización de los vehículos de motor. La División de Energías Sostenibles elaboraba la Clasificación Marco de las Naciones Unidas para los Recursos (CMNU). La CMNU examinaba recursos como el cobalto, el cobre, el litio y los elementos denominados "tierras raras", y facilitaba datos fiables sobre su disponibilidad. La División de la Madera y los Bosques se ocupaba de la economía circular en toda la cadena de producción de bienes y servicios derivados de

<sup>8</sup> Véase el documento [RD/CTE/174](#).

los bosques. La Unidad de Vivienda, Población y Ordenación del Territorio trabajaba para lograr ciclos de producción y consumo circulares en zonas urbanas.

1.42. La División de Comercio y Cooperación Económica (DCCE) había identificado cinco puntos de entrada y analizaba tres sectores prioritarios: el agropecuario, el agroalimentario y el del calzado. Los cinco puntos de entrada eran la gestión y reducción de desechos; la rastreabilidad de las cadenas de valor; la eficiencia de las cadenas de comercio y logística; el marco de normalización y reglamentación; y la contratación sostenible. La DCCE trabajaba en el fomento de la circularidad mediante la transparencia y la rastreabilidad de las cadenas de valor para transformar los sectores que hacen un uso intenso de recursos. El proyecto se centraba en los sectores de las prendas de vestir y el calzado y combinaba instrumentos normativos de reglamentación con tecnologías innovadoras, como la de cadena de bloques. Su delegación agradeció a la Comisión Europea y al Centro de Comercio Internacional (ITC) la ejecución de este proyecto cuyo objeto era fomentar la circularidad mediante la identificación de puntos críticos, el seguimiento de la utilización de los recursos y su vinculación con reglamentos y normas. La CEPE también había puesto en marcha un proyecto piloto de cadenas de bloques para rastrear la cadena de suministro del algodón con el fin de dotar a los consumidores de información para que eligieran con conocimiento de causa.

1.43. La CEPE trabajaba en el fomento de la circularidad mediante la reducción, la reutilización y el reciclaje de desechos. La DCCE había elaborado tres instrumentos para apoyar una mejor gestión y la reducción de los desechos. La Norma para el Movimiento Transfronterizo de Desechos del Centro de las Naciones Unidas para la Facilitación del Comercio y las Transacciones Electrónicas (CEFACT/ONU) permitía el seguimiento y rastreo de los movimientos transfronterizos de los desechos y de su eliminación/intercambio de conformidad con el Convenio de Basilea. La CEPE estaba trabajando en la elaboración de unas directrices para la promoción de asociaciones público-privadas que dan prioridad a las personas para la puesta en marcha de proyectos relativos a procesos de conversión de desechos en energía en el marco de la economía circular. La CEPE, junto con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), acababa de poner en marcha FeedUP@UN, un instrumento de cadena de bloques que identificaba, cuantificaba y rastreaba los alimentos que desaparecían de las cadenas de suministro de alimentos antes de llegar a los puntos de venta al por menor.

1.44. El representante de la República Kirguisa reconoció la importancia de la economía circular y explicó que el Ministerio de Economía era el principal órgano estatal que promovía el desarrollo sostenible. La economía circular era una vía para el crecimiento sostenible, la buena salud y el empleo digno, preservando al mismo tiempo el medio ambiente. La producción y el consumo sostenibles formaban parte de los ODS. La aplicación de la economía circular dependía de la capacidad económica y ecológica de cada país. Para las economías en transición, ofrecía oportunidades y presentaba dificultades y la asistencia técnica era crucial. La CEPE ofrecía apoyo a la República Kirguisa en proyectos relacionados con la innovación, la facilitación del comercio, las asociaciones público-privadas y el comercio sostenible. Su delegación subrayó la importancia del fomento de la capacidad y acogió con satisfacción la cooperación entre la OMC y la CEPE sobre la economía circular.

1.45. El representante del Canadá dijo que el fomento de una economía circular ofrecía nuevas oportunidades para hacer avanzar los compromisos comunes para alcanzar los ODS y los objetivos y metas del Acuerdo de París. Al Canadá le complacía acoger el próximo Foro Mundial sobre Economía Circular (FMEC) junto con el Fondo de Innovación de Finlandia (SITRA). El FMEC-2021 tendría lugar del 13 al 15 de septiembre de 2021 y sería la primera vez que se celebraría en América del Norte. El FMEC-2021 reuniría a dirigentes empresariales, expertos y encargados de la formulación de políticas para demostrar la forma en que las empresas podían aprovechar las nuevas oportunidades que se planteaban y obtener una ventaja competitiva mediante las soluciones que ofrecía la economía circular, así como para examinar el modo en que la economía circular contribuiría a la consecución de los ODS. El FMEC-2020 se había celebrado en formato virtual los días 29 y 30 de septiembre de 2020 y había atraído a 4.200 participantes de todo el mundo. Se había centrado en el papel de la economía circular para reconstruir la economía en el período posterior a la COVID-19. Los Países Bajos también albergarían una actividad vinculada al FMEC, en abril de 2021, en el marco de los preparativos para el FMEC-2021. En la actividad se abordarían los vínculos entre la economía circular y el clima, y se procuraría dotar a la economía circular de mayor prioridad en el programa de la CP 26 de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio climático (CMNUCC). El FMEC-21 ofrecería la oportunidad de estudiar los cambios sistémicos necesarios para avanzar hacia una economía circular a escala mundial, y la forma en que las normas y políticas comerciales



podían facilitar esa transición. En los foros anteriores se había estudiado el tema del comercio y la economía circular con la participación de expertos de la OMC.

1.46. La representante de Suiza reiteró el apoyo de su delegación a la transición a una economía más circular y a la labor de la CEPE. Indicó que los Debates Estructurados podrían servir de foro apropiado para trabajar en pro de ese objetivo y preguntó por la línea de trabajo de la CEPE sobre las asociaciones público-privadas relacionadas con la "energía derivada de los desechos".

1.47. El representante de la Unión Europea acogió con satisfacción la labor de la CEPE sobre la economía circular y dijo que su delegación estaba dispuesta a estudiar opciones para mejorar los instrumentos normativos de la CEPE pertinentes con objeto de suplir las carencias en materia de gobernanza y buenas prácticas relacionadas con la gestión de los recursos naturales y seguir promoviendo la economía circular.

1.48. El representante de Chile informó sobre la labor realizada por Chile en relación con la economía circular. En abril de 2020, el Ministerio del Medio Ambiente había iniciado una encuesta sobre este tema. En el correspondiente estudio, basado en las respuestas de más de 3.700 participantes, se había constatado que el 75% de los participantes clasificaba los plásticos, el 76% estaba dispuesto a modificar sus hábitos en la compra de teléfonos, el 90% adoptaría decisiones de compra basadas en la economía circular y el 74% tomaría decisiones teniendo en cuenta la disponibilidad en el mercado. Además, el 72% de quienes respondieron a la encuesta indicó que sabía lo que era la economía circular y el 92% que elegiría productos y servicios preferibles desde el punto de vista ambiental. Sin embargo, solo el 10% de los que respondieron pagaría más por un producto elaborado con componentes reciclados o reutilizables y más del 40% había afirmado que era difícil obtener información sobre la reutilizabilidad de los productos. La encuesta proporcionaba información sobre diferentes opciones y problemas relacionados con la aplicación de la economía circular en Chile. Esta información se había presentado al Comité Estratégico para elaborar una hoja de ruta para la economía circular. El Comité Estratégico había sido creado en 2020 por el Ministerio del Medio Ambiente y estaba integrado por representantes de los sectores público y privado y del mundo académico y por expertos. El Comité Estratégico trabajaría en la elaboración de la hoja de ruta centrándose en las materias primas, la producción, el consumo y los servicios, así como en la gestión de los desechos.

1.49. La representante de la CEPE dijo que la CEPE centraba su labor en programas desarrollados en 17 países, la mayoría con economías en transición, de las regiones de Asia Central, el Cáucaso Meridional, los Balcanes Occidentales y Europa Oriental. En cuanto a la labor de la CEPE relativa a las asociaciones público-privadas para la transformación de los desechos en energía, en la exposición se hizo referencia a las directrices de la CEPE para la promoción de asociaciones público-privadas que dan prioridad a las personas para la puesta en marcha de proyectos de obtención de energía de los desechos para la economía circular. Las directrices estaban en desarrollo y a principios de diciembre de 2021 las examinaría el Grupo de Trabajo sobre las Asociaciones Público-Privadas. La CEPE, que reconocía la importancia de las asociaciones público-privadas como fuente de financiación e inversión para hacer frente a los problemas del desarrollo sostenible, trabajaba en pro de la adecuación de las asociaciones público-privadas y para garantizar beneficiaban a las personas. El enfoque de la CEPE para las asociaciones público-privadas centrado en las personas examinó cinco puntos de entrada: i) acceso y equidad; ii) sostenibilidad medioambiental; iii) eficacia económica; iv) reproducibilidad y escalabilidad; y v) consultas a los colectivos interesados e inclusividad.

### **1.2.3.3 Exposición de la Organización Mundial de Aduanas (OMA)**

1.50. La representante de la Organización Mundial de Aduanas (OMA)<sup>9</sup> dijo que la OMA estaba analizando cómo pueden las aduanas facilitar el comercio, la transición hacia una economía circular y la logística de la cadena inversa. El análisis abarcaba el examen de cuestiones relativas a la identificación y a la forma en que debían adaptarse los marcos de reglamentación, de facilitación del comercio y de observancia. Las medidas que promueven la economía circular y se ocupan de los bienes al final de su vida útil y los programas de control en frontera del movimiento de desechos debían lograr los resultados deseados sin aumentar los costos del comercio y sin alargar los plazos para el despacho de aduana. Para que los países aplicaran en las fronteras medidas eficaces y adecuadas, debían identificarse claramente los productos al final de su vida útil y los flujos de desechos y desperdicios en la frontera. Los miembros de la OMA estaban trabajando, por medio del

<sup>9</sup> Véase el documento [RD/CTE/173](#).

Comité del Sistema Armonizado y de su Subcomité, en la creación de códigos del Sistema Armonizado, con definiciones jurídicas en los casos necesarios, para dar mayor visibilidad al comercio mundial y a los movimientos transfronterizos legales. Los primeros cambios, relativos a los desechos electrónicos, ya se habían finalizado y aprobado para el SA de 2022, y se preveía continuar trabajando en otros tipos de desechos para el SA de 2027 cuando se recibieran, en el futuro, propuestas del Convenio de Basilea y de las Partes Contratantes del SA. Los principales dificultades eran las definiciones de las categorías de productos al final de su vida útil y reciclables, entre otras categorías pertinentes para diferentes materiales y tipos de productos. La identificación era asimismo una de las principales dificultades relacionadas con la detección de movimientos transfronterizos ilegales de determinados tipos de desechos. Para permitir un control eficaz en la frontera, era necesario abordar las dificultades para distinguir los desechos, los desperdicios y los materiales reciclables. Para superar este problema, era crucial la función de las normas internacionales en el establecimiento de las definiciones, así como el fomento de la capacidad. Se estaba realizando, bajo los auspicios del Programa Ambiental de la OMA, el Proyecto de Gestión Fronteriza de los Desechos Plásticos para Asia y el Pacífico de la OMA, cuyo objetivo era fortalecer la capacidad de las administraciones de aduanas para dar respuesta adecuada a las amenazas ambientales en la región de Asia y el Pacífico y mitigarlas, prestando especial atención a la aplicación del Convenio de Basilea. En lo que respecta a la facilitación del comercio, los instrumentos y herramientas de la OMA ya ofrecían oportunidades comerciales para el cumplimiento voluntario y para la aplicación de procedimientos de levante armonizados, simplificados y rápidos para las empresas que cumplen las normas, sujeto a la presentación anticipada de información a las aduanas para el análisis del riesgo. El fomento de la aplicación de los instrumentos existentes podría establecer las condiciones previas para la aplicación eficaz de futuras políticas de reglamentación que pudieran estar orientadas a las cadenas de suministro verdes.

1.51. Las reuniones recientes del Comité Técnico Permanente de la OMA, en las que había participado la Secretaría de la OMC, habían concluido en octubre de 2020 y habían abordado el tema de la sostenibilidad y la economía circular, incluida la clasificación de las herramientas e instrumentos de que dispone la OMA en relación con los ODS. Se habían identificado cuestiones fundamentales en materia de reglamentación, como la rastreabilidad de la cadena de suministro a efectos de la sostenibilidad ambiental, las soluciones transfronterizas inteligentes y el apoyo al comercio respetuoso con el medio ambiente. Estas cuestiones debían abordarse a fin de reforzar la función de las aduanas en el fomento de la sostenibilidad mediante iniciativas en materia de facilitación del comercio. El Comité Técnico Permanente había examinado una propuesta de estudio titulada "Aduanas en transición hacia una economía circular", y la secretaría de la OMA estaba trabajando en la formulación de argumentos para evaluar las posibilidades de dar curso a dicha propuesta, incluida la evaluación de las opciones para la coordinación con las organizaciones interesadas.

### 1.3 Otros asuntos

#### 1.3.1 Exposición de Colombia sobre la gestión integrada de la caficultura sostenible en Colombia

1.52. El representante de Colombia informó a las delegaciones sobre la gestión integrada de la caficultura sostenible en Colombia.<sup>10</sup> En nombre de Colombia, un representante del Centro Nacional de Investigaciones de Café, apoyado por la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia (FNC), ofreció una exposición sobre este tema. En los últimos años, Colombia había producido 40 millones de sacos de 60 kilogramos de café, de los que había exportado 12,6 millones de sacos, lo que representaba alrededor del 9,9% de las exportaciones mundiales. Entre los países productores de café, Colombia presentaba condiciones únicas, ya que su pluviosidad permitía la producción de café fresco durante todo el año. Las plantaciones de café de Colombia se ubicaban en las laderas de las montañas, lo que las exponía a diversas temperaturas y condiciones ambientales. Esta diversidad térmica en distintos lugares del país permitía la producción de una gran variedad de cafés con diferentes aromas y características.

1.53. La producción de café en Colombia era de tipo familiar: 540.000 familias producían café en 660.000 explotaciones. Eran pequeños productores que producían en superficies pequeñas. Los productores de café de Colombia estaban asociados a la FNC desde 1927. La FNC propiciaba la producción de café justa e inclusiva y promovía el desarrollo pacífico en todo el país. La producción de café generaba dos millones de empleos rurales. Los ingresos derivados de las exportaciones de

<sup>10</sup> Véase el documento [RD/CTE/177](#).



café se distribuían por todas las zonas rurales de Colombia. Las plantaciones de café abarcaban 0,86 millones de hectáreas, de los 7,6 millones de hectáreas destinadas a la agricultura en Colombia. Las nuevas técnicas agronómicas permitían el máximo aprovechamiento de la tierra.

1.54. Colombia era vulnerable a la roya del café, enfermedad que ocasionaba grandes pérdidas en todo el país. El uso de variedades resistentes a la roya evitaba el uso de fungicidas, lo cual era bueno para el medio ambiente. La renovación de las plantaciones permitía intercalar cultivos y mejorar la seguridad alimentaria. Cada hectárea de café eliminaba 4,7 toneladas de equivalentes de CO<sub>2</sub> al año. Las plantaciones de café sustentaban a más de 180 especies de insectos que visitaban sus flores, que incluían 34 especies de abejas y muchos enemigos naturales. La sombra que proporcionaban los cafetos atenuaba las variaciones debidas al cambio climático en los cafetales, regulando la temperatura y la humedad en estos sistemas agroforestales y proporcionando diversidad microclimática en todo el país.

1.55. La FNC consideraba las explotaciones de café como la integración de los componentes de un sistema de producción. El objetivo era fortalecer la constitución de sistemas de producción de café resistentes, resilientes y rentables, con el apoyo de la ciencia y la extensión rural. Las prácticas agrícolas integradoras de Colombia se basaban en dos principios: la productividad es fundamental para la sostenibilidad económica, y la sostenibilidad económica es fundamental para la sostenibilidad medioambiental y social. Estas prácticas incluían la utilización de variedades vegetales apropiadas; densidades y edades adecuadas de las plantaciones; una fertilización correcta; técnicas de conservación de los suelos a largo plazo; conservación de la diversidad biológica; y condiciones de trabajo justas y seguras.

1.56. Para el lavado ecológico del café se aplicaban dos enfoques. El primero consistía en utilizar menos agua. Había tecnologías que permitían reducir la contaminación en la producción de café reduciendo el consumo de agua por kilogramo de café elaborado de 40 litros a 0,5 litros por kilogramo de café. El otro enfoque consistía en limpiar y depurar ese agua antes de liberarla al medio ambiente. Había tecnologías, como los filtros verdes, que lograban una reducción de la contaminación equivalente a la de las aguas residuales generadas por dos millones de personas al año.

1.57. El representante de Colombia señaló que sus políticas nacionales tenían dimensiones de sostenibilidad en los ámbitos económico, social y ambiental. El café colombiano era un ejemplo claro de producto de consumo que cumplía las normas más exigentes para acceder a mercados de todo el mundo, al tiempo que beneficiaba también a los pequeños productores y al medio ambiente.

### **1.3.2 Exposición del Paraguay sobre los sistemas de producción mecanizados sostenibles**

1.58. Los representantes del Paraguay ofrecieron una exposición<sup>11</sup> sobre los sistemas mecanizados de producción sostenibles en el Paraguay. En la exposición intervinieron dos oradores: un experto internacional, ex Ministro de Agricultura y vice Ministro de Ganadería, y un ingeniero, Jefe del Departamento de Gestión de Suelos del Ministerio de Agricultura y Ganadería. El sector agropecuario se enfrentaba al reto de producir alimentos para una población en crecimiento, con un poder adquisitivo cada vez mayor y cuya tasa de urbanización avanzaba a un ritmo sin precedentes. Para ello se requería un uso eficiente y sostenible de los recursos naturales. Según la FAO, la agricultura sostenible debe satisfacer las necesidades de las generaciones presentes y futuras y garantizar la rentabilidad, la salud del medio ambiente y la equidad social y económica. La sostenibilidad implicaba el equilibrio de las dimensiones económica, social y medioambiental, que dependían de las necesidades y del sistema productivo de cada país. Así pues, era imposible utilizar un modelo único aplicable en todo el mundo.

1.59. El Paraguay, con una población de unos 7 millones de habitantes, producía alimentos para una población 11 veces mayor. Esta producción se llevaba a cabo en condiciones de mercado sin ningún programa de sostenimiento de los precios ni otras subvenciones que distorsionan el comercio. En los cinco años anteriores, la agroindustria había representado el 59% de las exportaciones del país. El Paraguay era el cuarto mayor exportador de soja y el noveno mayor exportador de carne de bovino del mundo. El país exportaba también tapioca (fécula de mandioca [yuca]), maíz, jugo de pomelo, sésamo (ajonjolí) y trigo, entre otros productos. Las cadenas de valor de los sectores agropecuario y forestal representaban el 25% del producto interno bruto (PIB) del Paraguay. La

<sup>11</sup> Véase el documento [RD/CTE/176](#).

agricultura había permitido reducir la pobreza en el país, así como un crecimiento económico inclusivo y el posicionamiento del país como importante productor de alimentos. El sector agropecuario era una importante fuente de empleo.

1.60. El Paraguay emitía tan solo el 0,02% de los gases de efecto invernadero del planeta. Esta cifra no tenía en cuenta la captación de carbono generada por los sistemas de producción, como la siembra directa y la producción de carne de ganado bovino alimentado con pastos. El Paraguay era uno de los países con mayor número de árboles por habitante, hasta 1.000 árboles por persona, una cifra mucho mayor que la de otras regiones del mundo. Desde la década de 1990, el Paraguay había pasado de un sistema convencional a un sistema de siembra directa (cultivo sin laboreo), lo que había aumentado la productividad aproximadamente el 100% y multiplicado por seis la producción total. Esto se había logrado mediante la rotación de cultivos y el uso de biotecnología, sin expandir la frontera agrícola ni modificar el uso del suelo, preservando así los bosques.

1.61. La siembra directa (cultivo sin laboreo) se sustentaba en tres pilares: i) no remoción del suelo, ii) uso de abonos verdes y iii) rotación de cultivos. Había beneficiado a los productores, a la economía y al medio ambiente, ya que controlaba la erosión; había optimizado la utilización de los recursos, con un menor uso de agua y de fertilizantes; y había reducido el uso de productos fitosanitarios. Los productos fitosanitarios se aplicaban conforme a las buenas prácticas agrícolas y en un marco de gestión integrada de plagas. En el marco de la cooperación técnica entre el Paraguay y Alemania, se había realizado un estudio sobre la calidad del agua en las zonas productoras de cereales del sureste del país para detectar la presencia de residuos fitosanitarios antes y después de la siembra. En el estudio no se habían detectado residuos de ninguno de los 598 principios activos analizados.

1.62. Este sistema de producción también había contribuido al balance positivo del carbono. La siembra directa aportaba una biomasa muy diversificada, lo que aumentaba la vida del suelo; aseguraba los agregados superficiales y la disponibilidad de nutrientes; reducía la tasa de oxidación del carbono; mejoraba la fertilidad del suelo y aumentaba la capacidad productiva. El cambio del sistema de producción en la actividad agrícola del Paraguay, de la labranza convencional a la conservacionista, había modificado todo el sistema de manejo del suelo del país y lo había transformado de una fuente de emisión de carbono atmosférico a un depósito de carbono orgánico.

1.63. La representante del Paraguay dijo que su delegación esperaba que la exposición favoreciera los debates en el CCMA sobre la sostenibilidad y la importante función que podían desempeñar el comercio y la agricultura en esta esfera. El crecimiento demográfico planteaba a los productores el reto de producir más alimentos y, al mismo tiempo, preservar los recursos naturales. La sostenibilidad era muy importante para los agricultores porque los recursos naturales les permitían producir, trabajar y asegurar el bienestar de sus familias. El Paraguay subrayó la utilización de la técnica de "siembra directa" para restablecer la fertilidad del suelo y reducir los costos; la rotación de cultivos para proteger los recursos y la biodiversidad; y, también, la utilización de la biotecnología moderna. Eran herramientas clave para la agricultura del Paraguay y formaban parte de su estrategia en materia de sostenibilidad y protección del medio ambiente. Las diferentes condiciones climáticas en diferentes partes del mundo requerían enfoques diferentes para la sostenibilidad. El Paraguay estaba decidido a colaborar para encontrar estrategias útiles para todos y a mantener un diálogo para comprender el carácter multifacético de la sostenibilidad y sus consecuencias sociales y económicas. La sostenibilidad era importante para garantizar la seguridad alimentaria y reducir la pobreza. La delegación de su país subrayó que el comercio era fundamental para alcanzar estos objetivos, especialmente para los países en desarrollo como el Paraguay.

### **1.3.3 Exposición de Sri Lanka sobre la producción sostenible de papel**

1.64. El representante de Sri Lanka ofreció una exposición<sup>12</sup> sobre la producción sostenible de papel en Sri Lanka. La exposición fue realizada por el Fundador y Director Gerente de Eco-Maximus, cuyo objetivo era que el 100% de la materia prima fueran residuos. Había desechos disponibles gratuitamente, como desechos industriales (por ejemplo, los desechos de impresoras y los residuos agrícolas), excrementos de elefante y corteza de platanero. La empresa había comenzado produciendo diversos tipos de papel a partir de excrementos de elefante. La fábrica de la empresa estaba situada junto a la Millenium Elephant Foundation, lo que garantizaba el abastecimiento de excrementos de elefantes bien atendidos y criados aplicando criterios éticos. Eco-Maximus ofrecía

<sup>12</sup> Véase el documento [RD/CTE/172](#).

igualdad de oportunidades en el empleo y más del 70% de sus empleados eran mujeres. La empresa era miembro de la Organización Mundial del Comercio Justo.

1.65. La conversión de los excrementos de elefante en papel comenzaba con su recolección, secado y hervido; a continuación, la materia se transformaba en hojas o bolas de papel que podían convertirse en muchos productos. Todos los productos de Eco-Maximus, como cuadernos, tablillas sujetapapeles, tarjetas de felicitación y calendarios, se elaboraban a mano. La empresa también elaboraba diversos productos personalizados, como regalos empresariales o tarjetas de boda y muchos otros productos para sectores como el turismo, el comercio de té y el comercio de especias. La empresa contaba con puntos de venta al por menor en lugares turísticos de Sri Lanka y exportaba sus productos elaborados a mano a Italia, Australia, los Países Bajos, Singapur, Noruega, los Estados Unidos, el Japón, el Reino Unido, Maldivas, Francia, el Canadá, Bélgica y Alemania.

1.66. Eco-Maximus había recibido varios premios a nivel mundial, como los denominados "Excellence in Social Responsibility" (premio a la excelencia en responsabilidad social), otorgado por la American Apparel & Footwear Association en 2005, y "Green Business Leader" (premio al liderazgo empresarial ecológico), otorgado por Coop America en 2008, y local, como el "Sri Lankan Award for Entrepreneurship" (premio al liderazgo empresarial en Sri Lanka) en 2008), lo que ponía de manifiesto su compromiso con la sostenibilidad. La COVID-19 tuvo un efecto devastador en la empresa, ya que todas las tiendas y puntos de venta de Eco-Maximus habían cerrado y las exportaciones se habían reducido considerablemente con respecto al año anterior. A pesar de los problemas, Eco-Maximus llevaba a cabo programas de plantación de árboles y había plantado más de 15.000 árboles a lo largo de los años.

1.67. Eco-Maximus estaba instalando una nueva línea de producción que reciclaría cartones Tetra Pak para fabricar productos de papel que se sumarían a los de la actual gama de productos elaborados con excrementos de elefante. Tetra Pak, empresa multinacional con sede en Suecia, había seleccionado Eco-Maximus como socio y había puesto en marcha la primera prueba piloto de recuperación, reciclaje y reutilización de los cartones Tetra Pak, evitando que llegaran a los vertederos. Estaba prevista la puesta en servicio en diciembre de 2020 de una planta de reciclaje de carbono de tres toneladas al día. Esta iniciativa generaría nuevas oportunidades de mercado y reducirá aún más la huella ecológica en Sri Lanka. Eco-Maximus esperaba impedir la llegada a los vertederos de Sri Lanka de cerca de 1.000 toneladas de cartones Tetra Pak al año. La empresa aspiraba a contribuir a que Sri Lanka fuera un país vanguardista en materia de sostenibilidad. Esperaba establecer en el futuro una instalación para la fabricación de 350 toneladas al día de papel craft que sustituiría buena parte de las importaciones de papel para satisfacer la demanda de Sri Lanka y, al mismo tiempo, fortalecer una economía circular.

1.68. La Embajadora de Sri Lanka dijo que este ejemplo ilustraba la manera en que su país había gestionado el equilibrio entre la sostenibilidad y el comercio. Esta materia prima —los desechos de elefantes— se había convertido en un producto significativo. Esta pequeña empresa se había enfrentado a numerosas dificultades, entre ellas la de la COVID-19. Sri Lanka estaba explorando muchas vías para promover este producto y esperaba darlo a conocer en todo el mundo.

1.69. El Embajador de Filipinas señaló que el intercambio de experiencias creativas y de prácticas óptimas era útil para la labor del CCMA.

### **1.3.4 Información de la Unión Europea sobre los aspectos del Pacto Verde Europeo pertinentes para el comercio**

1.70. La representante de la Unión Europea informó a las delegaciones<sup>13</sup> sobre los aspectos comerciales del Pacto Verde Europeo, cuyo objetivo político era que Europa se convirtiera en el primer continente climáticamente neutro. Para lograrlo, debía invertirse en innovación e investigación, rediseñarse la economía y actualizarse la política industrial. Otra prioridad era la preservación del entorno natural de Europa. El cambio climático, la biodiversidad, la seguridad alimentaria, la deforestación y la degradación de la tierra estaban interrelacionados. Toda la labor de la UE se orientaría hacia la preservación y el restablecimiento del ecosistema. Era necesario

---

<sup>13</sup> Véase el documento [RD/CTE/171](#).

---

establecer nuevas normas de biodiversidad que abarcasen las políticas comerciales, industriales, agrícolas y económicas.

1.71. Para transformar la economía de la UE de cara a un futuro sostenible y no excluir a nadie, se requería: la ambición de reducir al máximo la contaminación para lograr un entorno sin sustancias tóxicas; la preservación y restablecimiento de los ecosistemas y la biodiversidad; la estrategia "De la Granja a la Mesa" para un sistema alimentario justo, saludable y respetuoso con el medio ambiente; la aceleración de la transición hacia una movilidad sostenible e inteligente; el uso eficiente de la energía y los recursos en la construcción y renovación de edificios; la movilización de la industria en pro de una economía limpia y circular; el suministro de energía limpia, asequible y segura; y un mayor nivel de ambición climática de la UE para 2030 y 2050. Todo ello debía hacerse de conformidad con el principio de una transición justa y movilizando los recursos necesarios para financiar la transición.

1.72. La "Ley del Clima" europea consagraría el objetivo de la neutralidad climática para 2050. Se preveía un objetivo climático de la UE más ambicioso para 2030: reducir las emisiones de gases de efecto invernadero al 50% como mínimo y hacia el 55%, con respecto a los niveles de 1990. Para lograr ese nivel de ambición sería necesario examinar y revisar todas las medidas legislativas pertinentes (por ejemplo, las normas sobre emisiones en los sectores de la energía y la movilidad). Se establecería un mecanismo de ajuste en frontera por emisiones de carbono para determinados sectores, a fin de evitar la fuga de carbono. También se preveía una revisión de la Directiva sobre la imposición de los productos energéticos para ponerla en consonancia con los objetivos del Pacto Verde.

1.73. La Unión Europea también puso de relieve su estrategia "De la Granja a la Mesa" (cuyo objeto era reducir significativamente el uso de plaguicidas químicos, fertilizantes y antibióticos) y su Estrategia sobre la biodiversidad de aquí a 2030 (que buscaría reducir la pérdida de especies y hábitats, incluso mediante medidas en la esfera de la deforestación relacionadas con el comercio). La Unión Europea informó asimismo a las delegaciones sobre otros elementos de su plan relacionados con el comercio, como la promoción de la sostenibilidad en la utilización de materiales y productos mediante su Plan de Acción para la Economía Circular (que incluye los plásticos), estrategia industrial y legislación específica sobre las baterías; la reducción de las emisiones de contaminantes distintos de los gases de efecto invernadero a través del Plan de acción de contaminación cero; una iniciativa relativa a las sustancias químicas para la sostenibilidad; la revisión de las directrices sobre ayudas estatales en materia de clima, energía y medio ambiente y sobre la presentación de informes no financieros; y el Mecanismo para una Transición Justa y Plan de Inversiones para una Europa Sostenible, que aborda, entre otras cuestiones, la utilización de los fondos de la UE. La Unión Europea subrayó que sus medidas se basarían en los principios de "no ocasionar daños" y de "legislar mejor": todas las iniciativas del Pacto Verde debían alcanzar sus objetivos de la manera más eficaz y menos gravosa, y todas las demás iniciativas de la UE debían cumplir el mandamiento verde: "no ocasionarás daños".

1.74. En cuanto al calendario, el Pacto Verde había sido presentado en diciembre de 2019. En el primer semestre de 2020, la Unión Europea había elaborado el Plan de Inversiones del Pacto Verde Europeo, el Mecanismo para una Transición Justa, un Plan de Acción para la Economía Circular, la Estrategia Industrial Europea, la Ley del Clima europea, la Estrategia de la UE sobre la biodiversidad de aquí a 2030 y la estrategia "De la Granja a la Mesa". En el verano-otoño de 2020, la Unión Europea había elaborado las estrategias de la UE para la Integración del Sistema Energético y para el hidrógeno; el Plan del Objetivo Climático para 2030; la Oleada de Renovación; la Estrategia sobre el metano; y la Estrategia de sostenibilidad para las sustancias químicas. A finales de 2020, la Unión Europea había presentado propuestas legislativas sobre las baterías; estrategias relativas al clima y la biodiversidad; un examen de las directivas sobre presentación de informes financieros; la propuesta para un Octavo Programa de Acción en materia de Medio Ambiente (PAMA); y nuevas estrategias forestales y medidas relativas a la deforestación. En 2021, la Unión Europea tenía previsto trabajar en medidas para evitar la pérdida de biodiversidad, una revisión de la legislación relacionada con el objetivo 2030, una propuesta de directiva sobre la imposición energética, una propuesta de mecanismo de ajuste en frontera por emisiones de carbono, una revisión de las Directrices sobre las ayudas estatales y una medida relativa a la contaminación cero.

1.75. El Pacto Verde Europeo estaba en el núcleo de la formulación de todas las políticas internas y externas de la Unión Europea, incluida la política comercial. Los problemas ambientales eran complejos y estaban interrelacionados. La Unión Europea estaba dispuesta a colaborar, entablar

diálogos y compartir su experiencia con otros para aspirar a metas más ambiciosas a nivel mundial. La Unión Europea intensificaría sus actividades diplomáticas en la esfera climática. Las próximas Conferencias de las Partes sobre el clima y la biodiversidad serían muy importantes.

1.76. Concretamente, en lo que concierne al mecanismo de ajuste en frontera por emisiones de carbono, la Unión Europea señaló que tenía el compromiso de alcanzar la neutralidad climática a mediados de siglo, y que si la ambición no se compartía a nivel mundial había riesgo de "fuga de carbono". Por consiguiente, la Unión Europea estaba trabajando para establecer un mecanismo de ajuste en frontera por emisiones de carbono para determinados sectores, que sería compatible con las normas de la OMC mediante un proceso plenamente transparente. Se estaban celebrando consultas públicas con los ciudadanos y los colectivos interesados a los niveles nacional e internacional y una evaluación del impacto que abarcaba, entre otros aspectos, los efectos ambientales, sociales y económicos, la eficiencia económica y la viabilidad jurídica en lo que respecta a las normas de la OMC y otros acuerdos comerciales de la UE, así como su complementariedad con el Régimen de Comercio de Derechos de Emisión de la UE. La Unión Europea estaba colaborando con sus interlocutores comerciales en los planos bilateral y multilateral y tenía previsto acoger una conferencia sobre el mecanismo de ajuste en frontera por emisiones de carbono hacia finales de febrero o comienzos de marzo de 2021.

1.77. La Unión Europea se proponía poner fin a las subvenciones a los combustibles fósiles, teniendo al mismo tiempo en cuenta consideraciones sociales (transición justa) mediante medidas internas, poniendo en marcha iniciativas internacionales y colaborando con sus interlocutores comerciales. Entre los posibles objetivos figuraban la eliminación gradual de la financiación por las instituciones multilaterales y la construcción de nuevas centrales de carbón, el fortalecimiento de la financiación sostenible y la reducción de las emisiones de metano. En términos más generales en lo que respecta al clima y el medio ambiente, la Unión Europea trabajaría para que los mercados de la UE y de todo el mundo para los productos sostenibles fueran abiertos y atractivos, promover productos nacionales e importados no vinculados a la deforestación y la degradación de los bosques, y velar por que los consumidores europeos estuvieran mejor informados y facultados para tomar decisiones sostenibles.

1.78. La crisis de la biodiversidad debía ocupar un lugar destacado en la agenda política mundial, similar al del cambio climático antes del Acuerdo de París en 2015. El marco mundial para la diversidad biológica después de 2020 sería fundamental para hacer frente a la crisis ecológica mundial, salvaguardar el desarrollo sostenible y erradicar la pobreza. La pandemia de COVID-19 había concienciado acerca de la interdependencia entre la pérdida de biodiversidad y la salud humana. El riesgo de aparición y propagación de enfermedades infecciosas aumentaba conforme se destruía la naturaleza. Por consiguiente, la protección y el restablecimiento de la biodiversidad eran fundamentales para fomentar la resiliencia y prevenir futuras epidemias. La Estrategia de la UE sobre la biodiversidad era una parte fundamental del Pacto Verde Europeo y un elemento central del plan de recuperación de la UE tras la COVID. La política comercial debía apoyar enérgicamente y formar parte integral de la transición ecológica. La Unión Europea vigilaría la plena aplicación y observancia de las disposiciones sobre la biodiversidad en todos los acuerdos comerciales. La Unión Europea también evaluaría mejor la repercusión de los acuerdos comerciales en la diversidad biológica, con medidas de seguimiento para reforzar las disposiciones sobre biodiversidad de los acuerdos vigentes, y nuevos acuerdos en caso pertinente. La Unión Europea abogó por un ambicioso marco mundial para la diversidad biológica después de 2020 que sentaría las bases para la recuperación de la naturaleza para 2030 a fin de garantizar la salud de los ecosistemas y detener para 2050 la extinción de especies provocada por el ser humano y evitable. La Unión Europea tenía interés en colaborar con los países asociados para alcanzar un acuerdo significativo en Kunming en 2021, en consonancia con el nivel de ambición de la reciente Cumbre de la Biodiversidad de las Naciones Unidas y el Compromiso de Líderes Políticos por la Naturaleza.

1.79. Por último, la Unión Europea subrayó que la política comercial podía contribuir de manera importante a la transición hacia una economía neutra en emisiones de carbono. La contribución incluía la inversión en tecnologías limpias, bienes y servicios ecológicos, la contratación pública respetuosa con el clima y normas sostenibles en diversas esferas.

1.80. El representante de Colombia acogió con satisfacción la oportuna exposición, habida cuenta de las importantes repercusiones comerciales que podía tener el Pacto Verde Europeo para los países en desarrollo. Colombia compartía la opinión expresada por la FAO de que la agricultura sostenible debería satisfacer las necesidades de las generaciones presentes y futuras, garantizando al mismo tiempo la rentabilidad, la salud ambiental y la equidad social y económica. Su delegación había

presentado en distintos Comités de la OMC varias preguntas a la Unión Europea, en particular sobre su política en materia de deforestación. Señaló que algunas de las medidas del Pacto Verde Europeo podían generar costos que a menudo soportaban los productores más pequeños, excluyéndolos de los mercados internacionales en favor de los productores medianos y grandes. Su delegación estaba interesada en saber cómo preveía la Unión Europea garantizar que no fueran los productores quienes asumieran todos los costos. El representante indicó la satisfacción de Colombia por el objetivo de la Unión Europea de garantizar que los productores de toda la cadena de valor pudieran beneficiarse de primas más elevadas vinculadas a prácticas agrícolas sostenibles. Sin embargo, los exportadores de banano de América Latina habían expresado recientemente su preocupación por que los nuevos requisitos de límites máximos de residuos, las normas privadas más estrictas y la reducción de los precios estaban afectando a su capacidad de abastecer el mercado europeo. Su delegación esperaba que la participación constructiva y abierta de la Unión Europea en el CCMA se diera también en otros Comités de la OMC.

1.81. La representante del Paraguay dijo que, si bien su país compartía los objetivos de la Unión Europea, su delegación opinaba que la Unión Europea se había mostrado reacia a reconocer otros métodos para alcanzarlos teniendo en cuenta las condiciones geográficas y climáticas específicas, así como las diferentes buenas prácticas agrícolas. El Paraguay subrayó la necesidad de considerar el principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas y las capacidades respectivas. Su delegación había presentado a la Unión Europea preguntas específicas sobre el Pacto Verde en el marco del examen de las políticas comerciales, así como en los comités de Agricultura, de Acceso a los Mercados y de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, y en el Consejo del Comercio de Mercancías. Las preguntas habían abordado cuestiones relativas a los calendarios, los métodos de evaluación y el examen de las observaciones, así como al cumplimiento de las normas de la OMC. Las respuestas habían sido, por lo general, parciales o evasivas. El Paraguay expresó su preocupación por la posible instrumentalización de la protección del medio ambiente —un objetivo legítimo y compartido— para justificar obstáculos al comercio injustificados y carentes de fundamento científico para proteger la competitividad de una agricultura fuertemente subvencionada.

1.82. El Paraguay señaló que en el informe Perspectivas agrícolas OCDE-FAO 2020-2029 se recomendó a los gobiernos que redujeran las subvenciones que distorsionaban el mercado, ya que eran las más perjudiciales para el medio ambiente. La Unión Europea proporcionaba un nivel alto de subvenciones causantes de distorsión del comercio para sustentar y apoyar su sector agropecuario. El Paraguay opinaba que la Unión Europea podía considerar la suspensión o reducción de los casi 7.000 millones de euros que proporcionaba como medida global de la ayuda como forma genuina de corregir la degradación del medio ambiente. Uno de los objetivos de la Unión Europea era financiar una transición que no dejaba a nadie atrás; sin embargo, los productores de los países en desarrollo se verían afectados por esas políticas, ya que para la mayoría de ellos la Unión Europea era un importante interlocutor comercial. El Pacto Verde Europeo preveía excepciones solo para los productores europeos, lo que contribuiría a los desequilibrios en el mercado. Su delegación reiteró su llamamiento a la Unión Europea para que establezca un diálogo amplio y bidireccional para abordar las políticas verdes, incluidos el establecimiento del mecanismo de ajuste en frontera por emisiones de carbono, las estrategias "De la Granja a la Mesa" y sobre la biodiversidad, y los niveles de subvención para la próxima Política Agrícola Común (PAC) de la UE.

1.83. La representante de Noruega manifestó que su delegación tenía intención de contribuir a la aplicación del Pacto Verde Europeo para lograr una economía europea moderna, eficiente en el uso de los recursos y competitiva, en consonancia con sus objetivos en materia de sostenibilidad. Noruega era partidaria de utilizar el Pacto Verde para reconstruir la economía tras la pandemia de COVID-19. El objetivo de la neutralidad con respecto a las emisiones de carbono para 2050, junto con un marco de políticas sólido, era una condición previa esencial para el crecimiento ecológico y la creación de empleo. Para ello era necesario asegurar el cumplimiento de las normas de la OMC.

1.84. El representante del Canadá indicó que su delegación y la Unión Europea llevaban largo tiempo cooperando de forma fructífera en cuestiones relativas al medio ambiente y el cambio climático. Al igual que la Unión Europea, el Canadá estaba comprometido con la aplicación de medidas ambiciosas y el liderazgo mundial en materia de cambio climático. El Canadá observaba con gran interés la labor de la UE en relación con el Pacto Verde Europeo y tenía intención de participar activamente en los debates internacionales sobre estas cuestiones. Era necesario asegurarse de que la transición a un modelo de economía de bajo nivel de emisiones de carbono se llevara a cabo de manera que los trabajadores y las empresas puedan seguir prosperando. El Canadá esperaba que el Pacto Verde

Europeo se aplicaría de manera compatible con las obligaciones de la UE relativas al comercio internacional y con el Acuerdo Económico y Comercial Global entre el Canadá y la Unión Europea (AECG). Su delegación alentó a la Unión Europea a seguir realizando una labor transparente y a recurrir a las reuniones pertinentes de los comités de la OMC para mantener informados de las novedades al conjunto de los Miembros de la OMC.

1.85. El representante del Reino de la Arabia Saudita dijo que esta cuestión había sido examinada en el marco del orden del día del Comité de Acceso a los Mercados del Consejo del Comercio de Mercancías y no era partidario de examinar el tema en el CCMA.

1.86. El representante de la India pidió a la Unión Europea que facilitara información específica sobre el mecanismo de ajuste en frontera por emisiones de carbono. A juicio de su delegación, era necesario realizar un análisis exhaustivo para determinar si el Pacto Verde Europeo y, en particular, el mecanismo de ajuste en frontera por emisiones de carbono, eran compatibles con las normas de la OMC.

1.87. El representante de la Federación de Rusia señaló que el Pacto Verde Europeo incluía la propuesta de introducir, entre otras cosas, un mecanismo de ajuste en frontera por emisiones de carbono para determinados sectores con el fin de reducir el riesgo de que se produjeran fugas de carbono. Esta propuesta de carácter proteccionista abarcaba cuestiones de acceso a los mercados y debía examinarse en los órganos de trabajo especializados de la OMC, en particular en el Comité de Acceso a los Mercados y el Consejo del Comercio de Mercancías. El mecanismo debía ser compatible con el derecho internacional y los compromisos contraídos por la Unión Europea en el marco de los acuerdos sobre el clima y el comercio, en particular la CMNUCC, el Acuerdo de París sobre el Cambio Climático y los Acuerdos de la OMC. La agenda climática no debía utilizarse como pretexto para introducir restricciones a la importación en la Unión Europea. Tanto el artículo XX del GATT de 1994 como el artículo 3.4 de la CMNUCC constituían disposiciones pertinentes a este respecto. El artículo 2.2 del Acuerdo de París disponía que las Partes en el acuerdo debían actuar de un modo que reflejara la equidad y el principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas y las capacidades respectivas. La intención de la Unión Europea de imponer sus políticas internas a otros países infringía este principio, entre otras cosas. El Pacto Verde debía ser objeto de estudios y exámenes adicionales. Su delegación se reservaba el derecho de formular nuevas declaraciones y observaciones en relación con este punto del orden del día.

1.88. La representante de los Estados Unidos dijo que su delegación seguiría la evolución del Pacto Verde, en particular en lo que respecta a las cuestiones que pudieran afectar su relación comercial bilateral con la Unión Europea. Su delegación acogería con agrado que la Unión Europea diera a conocer informaciones pertinentes a medida que procediera a aplicarlo en la práctica. Los Estados Unidos instaron a la Unión Europea a que velara por que los reglamentos adoptados en el marco del Pacto Verde no crearan obstáculos innecesarios al comercio y se ajustaran a las obligaciones contraídas en el marco de la OMC.

1.89. La representante de Turquía señaló que el Pacto Verde Europeo incluía el objetivo a largo plazo de alcanzar la neutralidad climática y la ambición climática de la Unión Europea de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero. La comunidad internacional desempeñaba un papel fundamental en la lucha contra el cambio climático y todos los Miembros debían tomar las medidas necesarias para hacer frente a este fenómeno. Turquía celebraba los esfuerzos realizados por la Unión Europea para luchar contra el cambio climático. Sin embargo, dado que los países tenían diferentes condiciones y capacidades sociales y económicas, la CMNUCC había adoptado el principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas y las capacidades respectivas para combatir el cambio climático de una manera justa y efectiva. Su delegación deseaba que la Unión Europea tuviera en cuenta este principio y el hecho de que los Miembros de la comunidad internacional no podían tener el mismo nivel de ambición debido a sus diferentes niveles de capacidades e industrialización.

1.90. El comercio internacional era uno de los principales motores del desarrollo sostenible y los esfuerzos de diversificación económica. Por consiguiente, toda medida que restringiera el comercio podía comprometer la consecución de los objetivos de desarrollo de los países en desarrollo. El comercio internacional era esencial para la consecución de los objetivos de desarrollo de Turquía, y casi el 50% de las exportaciones totales del país se destinaban a la Unión Europea. La Comisión Europea debería dar a todas las partes interesadas tiempo suficiente para realizar los ajustes necesarios y facilitar información detallada sobre la metodología que se utilizaría para medir, calcular

y verificar el contenido de carbono de las mercancías importadas. Todos los países necesitarían tiempo e información para analizar la propuesta de la Unión Europea y ajustarse a esta. Su delegación consideraba que el futuro mecanismo de ajuste en frontera por emisiones de carbono de la Unión Europea debería ajustarse plenamente a las normas y principios del GATT y no debería aplicarse de una manera arbitraria ni constituir una discriminación injustificable o restricciones encubiertas al comercio internacional.

1.91. El régimen internacional de lucha contra el cambio climático había reconocido que las medidas de mitigación podían afectar el desarrollo social y económico de los países. La CMNUCC había afirmado que las medidas de respuesta al cambio climático deberían coordinarse de manera integrada con el desarrollo social y económico con miras a evitar que tuvieran efectos adversos.

1.92. La representante de la Unión Europea señaló, en respuesta a la pregunta formulada por Colombia sobre la incorporación del concepto de sostenibilidad en el modo en que se producían y consumían los alimentos, que ello reportaría beneficios a todos los actores de la cadena alimentaria y, en particular, a los agricultores. Estos se podrían beneficiar, por ejemplo, de un aumento de sus ingresos, un fortalecimiento del papel que desempeñaban en la cadena de suministro de alimentos, una reducción de los costos, nuevas oportunidades comerciales, un mayor conocimiento de los gustos de los consumidores y el desarrollo de vínculos más estrechos con los interlocutores comerciales. La producción de alimentos de una forma más sostenible permitiría a los agricultores de terceros países comercializar sus productos en Europa y obtener precios más altos en el mercado europeo y en todo el mundo. Esto también aumentaría la viabilidad a largo plazo de la agricultura en esos países y, por consiguiente, la seguridad alimentaria.

1.93. En lo que respecta a la deforestación, la Comisión aún no había elaborado medidas a este respecto y se estaba celebrando una consulta pública que se extendería hasta el 10 de diciembre de 2020. El cuestionario incluía una pregunta sobre los costos potenciales de las distintas opciones, incluidas las medidas voluntarias, y una pregunta abierta en la que los declarantes podían incluir cualquier información o puntos adicionales pertinentes que no figuraran en el cuestionario. Se preveía adoptar una iniciativa en esta esfera en el segundo trimestre de 2021.

1.94. Sobre la cuestión específica de la Directiva sobre energías renovables (RED II), la cuestión de las modificaciones de la Directiva de la UE sobre energías renovables estaba sujeta a los procedimientos de solución de diferencias de la OMC, concretamente en el marco del asunto DS593 (Unión Europea - Determinadas medidas relativas al aceite de palma y los biocombustibles basados en cultivos de palma de aceite). A fin de preservar la integridad de dichos procedimientos, la Unión Europea remitiría todos los debates a dicho foro y, en consecuencia, se abstendría de tratar esta cuestión en el CCMA.

1.95. En cuanto a las subvenciones a la agricultura, su delegación estaba dispuesta a proseguir los debates en el Comité de Agricultura. La Unión Europea no estaba de acuerdo en que estas dieran lugar a una degradación del medio ambiente. En el contexto del cambio climático, la resiliencia y la sostenibilidad eran preocupaciones fundamentales que debían abordarse mediante políticas gubernamentales. Las cuestiones ambientales habían ocupado un lugar central en la Política Agrícola Común de la UE y se priorizarían aún más en la política futura. La estrategia "De la Granja a la Mesa" y la estrategia sobre biodiversidad de la UE proponían medidas y compromisos ambiciosos para la UE con miras a poner fin a la pérdida de biodiversidad y transformar los sistemas alimentarios, en consonancia con los objetivos definidos en el Pacto Verde Europeo. Estas medidas tenían por objeto contribuir al logro de los ODS y trabajar con los interlocutores internacionales para lograr un mayor nivel de sostenibilidad en el sistema alimentario mundial. La creación de sistemas alimentarios sostenibles en Europa debería ir acompañada de medidas destinadas a aumentar la sostenibilidad en terceros países. La Unión Europea seguía siendo el principal donante de ayuda para el desarrollo del mundo y seguía trabajando para fomentar la cooperación política en materia de agricultura y desarrollo rural en los foros internacionales, en los que a menudo la PAC se consideraba un modelo para la incorporación de prácticas agrícolas sostenibles en las políticas globales, preservando al mismo tiempo los medios de subsistencia en las zonas rurales.

1.96. En relación con el mecanismo de ajuste en frontera por emisiones de carbono y las intervenciones de Noruega, Canadá, la India, la Federación de Rusia, los Estados Unidos y Turquía, la Unión Europea señaló que este instrumento era una de las diversas medidas que la Comisión adoptaría para lograr el objetivo de alcanzar la neutralidad climática. En la comunicación relativa al Pacto Verde Europeo de diciembre de 2019, la Comisión Europea había anunciado que, a mediados



de 2021, propondría un mecanismo de ajuste en frontera por emisiones de carbono para determinados sectores con el fin de reducir el riesgo de que se produjeran fugas de carbono. Esta medida se ajustaría a las normas de la OMC y las demás obligaciones internacionales que incumbían a la Unión Europea. La Comisión estaba llevando a cabo una evaluación detallada de los efectos en la que se examinarían principalmente las repercusiones ambientales, sociales y financieras, la eficacia económica y la viabilidad jurídica, en particular con respecto a las normas de la OMC y los acuerdos comerciales suscritos, así como desde el punto de vista de su complementariedad con el régimen de comercio de derechos de emisión de la UE. Como parte de la evaluación de los efectos, la Comisión había consultado activamente a los ciudadanos y a los colectivos nacionales e internacionales interesados y los había animado a que dieran su opinión sobre la mejor opción para poner en aplicación políticas ambiciosas de lucha contra el cambio climático en una economía abierta y a la vez abordar el riesgo de fugas de carbono.

1.97. Su delegación acogía con agrado el llamamiento a trabajar en conjunto, así como la petición de transparencia expresada en varias intervenciones. La Comisión estaba decidida a velar por que se procediera de una forma transparente, y la documentación relativa a las consultas se había publicado en la página central de consultas de la Comisión. La Comisión participaría en foros multilaterales y bilaterales y reiteró que se preveía celebrar una conferencia sobre el mecanismo de ajuste en frontera por emisiones de carbono a finales de febrero o principios de marzo de 2021.

### **1.3.5 Presentación de información actualizada por parte de Nueva Zelandia sobre el Acuerdo sobre Cambio Climático, Comercio y Sostenibilidad (ACCTS)**

1.98. El representante de Nueva Zelandia recordó que, coincidiendo con la semana de los líderes celebrada en el marco de la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2019, Nueva Zelandia, Costa Rica, Fiji, Noruega e Islandia habían anunciado la puesta en marcha del Acuerdo sobre Cambio Climático, Comercio y Sostenibilidad (ACCTS), el primero en su género. Suiza se había incorporado a la iniciativa poco después. El ACCTS incluía toda una serie de medidas de política comercial que podían contribuir de manera significativa a luchar contra el cambio climático y otros problemas ambientales. El Acuerdo tenía por objeto demostrar de forma práctica cómo podían utilizarse las normas y la estructura del comercio para apoyar los objetivos de desarrollo sostenible en la esfera del clima y en otros ámbitos más amplios y, al mismo tiempo, generar una dinámica que propiciase la consecución de resultados a nivel multilateral. Desde el anuncio de la puesta en marcha del ACCTS, la pandemia de COVID-19 había cambiado radicalmente el contexto mundial. En respuesta a esta crisis, Gobiernos y empresas de todo el mundo estaban adoptando medidas y considerando la posibilidad de adoptar medidas con posibles efectos de gran alcance sobre el comercio y el clima. En este contexto, los objetivos de la iniciativa relativa al ACCTS seguían siendo más pertinentes e importantes que nunca.

1.99. El ACCTS abarcaba cuatro esferas clave: i) la eliminación de los aranceles sobre los bienes ambientales; ii) el establecimiento de nuevos compromisos vinculantes para los servicios relacionados con el medio ambiente; iii) el establecimiento de disciplinas para eliminar las subvenciones a los combustibles fósiles perjudiciales; y iv) la elaboración de directrices para fundamentar el desarrollo y la aplicación de programas y mecanismos de etiquetado ecológico de aplicación voluntaria. Las negociaciones, suspendidas entre marzo y mayo de 2020 a causa de la COVID-19, se habían reanudado mediante videoconferencia. Las dos primeras rondas de debates se habían centrado en la definición de los objetivos generales y el alcance de cada uno de los cuatro pilares.

1.100. Actualmente se estaba celebrando la tercera ronda de negociaciones, y las reuniones pertinentes tendrían lugar en noviembre y diciembre. Si bien el formato virtual había afectado el ritmo y el enfoque de las negociaciones, las partes seguían decididas a concluir un acuerdo ambicioso lo antes posible. En el futuro podrían adherirse a este instrumento con categoría de tratado y compatible con la OMC los demás países que pudieran cumplir las obligaciones impuestas por este. Tanto Nueva Zelandia como los demás participantes seguían decididos a mantener informado al CCMA de los progresos que se fueran realizando y estaban dispuestos a seguir colaborando con los Miembros interesados.

1.101. La representante de la Unión Europea deseaba recibir información adicional sobre la iniciativa, y habló sobre la posible iniciativa que emprendería la UE en materia de comercio y clima, anunciada por el Vicepresidente Ejecutivo de la Comisión Europea, Valdis Dombrovskis. El objetivo sería reunir diferentes elementos de base (con una participación de geometría variable de las

delegaciones) en un marco verde, como la liberalización de los bienes y servicios ambientales, la ecologización de la ayuda para el comercio y la transparencia de las medidas internas que, en el caso de la Unión Europea, incluiría un mecanismo de ajuste en frontera por emisiones de carbono. La Unión Europea no deseaba desarrollar su iniciativa de manera aislada, sino trabajar con los Miembros de la OMC interesados para hacer avanzar diversas cuestiones, e incluso examinar ideas sobre temas que podrían constituir otros elementos de base. Este tipo de iniciativa podría dar lugar a una contribución tangible del comercio a los esfuerzos mundiales encaminados a mitigar el cambio climático. La delegación de la UE estaba interesada en trabajar con Nueva Zelandia y los demás Miembros de la OMC para hacer avanzar el programa ambiental.

1.102. La representante de Indonesia convino en que, para seguir siendo pertinente, la OMC tenía que abordar las cuestiones de preocupación actuales, como el comercio y la sostenibilidad ambiental, y expresó su apoyo por los esfuerzos destinados a incorporar consideraciones ambientales en las medidas del sistema mundial de comercio. Sin embargo, su delegación señaló que las medidas debían respetar el principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas y las capacidades respectivas, y que este debía formar parte de los debates sobre comercio y medio ambiente. La labor que se realizara sobre estas cuestiones específicas en la OMC también debía basarse en el apoyo mutuo y el trato especial y diferenciado. Las cuestiones relativas al ACCTS debían examinarse en el marco pertinente de la CMNUCC, mientras que la OMC debía centrarse en los acuerdos comerciales y en las cuestiones clave que seguían sin resolverse.

1.103. El representante del Reino de la Arabia Saudita reiteró que se oponía a que se examinaran cuestiones relacionadas con el cambio climático en cualquier foro distinto de la CMNUCC.

### **1.3.6 Exposición del Canadá sobre la puesta en marcha de los Debates Estructurados sobre el Comercio y la Sostenibilidad Ambiental**

1.104. El representante del Canadá, en nombre de los miembros del grupo Amigos de la Promoción del Comercio Sostenible (grupo FAST), informó a las delegaciones sobre la actividad paralela por la que se habían inaugurado los Debates Estructurados sobre el Comercio y la Sostenibilidad Ambiental. En la actividad celebrada el 17 de noviembre de 2020, y con el apoyo de 23 copatrocinadores, que representaban a 50 Miembros de la OMC, se había dado inicio a los Debates Estructurados sobre el Comercio y la Sostenibilidad Ambiental.<sup>14</sup> Al inaugurar la actividad, la Embajadora de Costa Rica, Gloria Abraham Peralta, había señalado la importancia de este logro para la OMC. Los ponentes que participaron en la actividad de alto nivel, en representación de la Cámara de Comercio Internacional (CCI), la OMC, el ITC, el PNUMA, el IISD, así como el Embajador Blackman, Presidente del CCMA, celebraron la inauguración de los Debates Estructurados sobre el Comercio y la Sostenibilidad Ambiental y la oportunidad que estos brindaban a la OMC.

1.105. La actividad había brindado valiosas conclusiones, entre ellas que los Debates Estructurados debían complementar y mejorar los debates en los órganos existentes de la OMC, incluido, y de manera destacada, el CCMA; ofrecer a la OMC una oportunidad de demostrar su credibilidad y pertinencia en el siglo XXI; abordar los problemas ambientales transfronterizos de alcance mundial (como el cambio climático, la pérdida de biodiversidad y la contaminación); estar abiertos a un enfoque basado en la participación de múltiples interesados para lograr la congruencia y la coherencia; y dar lugar a ideas y propuestas de acción concretas. Estas conclusiones reflejaban la importancia que la comunidad más amplia de partes interesadas de la OMC atribuía a la adopción de medidas sobre cuestiones relacionadas con el comercio y la sostenibilidad ambiental, así como la imperiosa necesidad de actuar. Los Debates Estructurados podían contribuir a configurar un programa positivo, inclusivo y sostenible para la OMC en el siglo XXI.

1.106. La actividad también había puesto de manifiesto el gran interés que tenían las partes interesadas en la iniciativa, y un ponente había señalado que la inauguración de los Debates Estructurados sobre el Comercio y la Sostenibilidad Ambiental demostraba que los Miembros de la OMC estaban finalmente escuchando lo que querían los colectivos interesados. En los Debates Estructurados participarían múltiples partes interesadas desde el principio, dado que casi 400 personas (representantes de Gobiernos, organizaciones no gubernamentales, organizaciones internacionales, instituciones académicas y la comunidad empresarial) se habían registrado para asistir a la actividad. La primera reunión de los Debates Estructurados tendría lugar a principios de 2021. Los copatrocinadores actuarían de la manera más transparente e inclusiva posible y

<sup>14</sup> Véase el documento [WT/CTE/W/249](#).

---

mantendrían al Comité informado de las novedades y avances. El grupo FAST aguardaba con interés que otros Miembros se sumaran a los Debates Estructurados.

1.107. El Embajador de Filipinas felicitó a los copatrocinadores por la inauguración de los Debates Estructurados sobre el Comercio y la Sostenibilidad Ambiental. Había que capitalizar la labor de la OMC en materia de comercio y sostenibilidad, especialmente la realizada por el CCMA. Celebró que se afirmara que los Debates Estructurados no darían lugar a una duplicación de la labor ya en curso. Era fundamental lograr una coordinación y colaboración efectivas, no solo con otras instituciones internacionales, sino también con el sector privado y la sociedad civil. Filipinas seguía interesada en obtener más detalles sobre el marco de esta iniciativa y la forma en que se acoplaba a las negociaciones anteriores sobre el acceso a los mercados celebradas en la OMC, los bienes y servicios ambientales y los resultados que se preveía alcanzar con esta iniciativa. Su delegación estaba dispuesta a apoyar activamente los Debates Estructurados sobre el Comercio y la Sostenibilidad Ambiental y a participar en estos.

1.108. La representante del Japón informó al Comité de que recientemente su delegación había pasado a ser uno de los copatrocinadores de la iniciativa. Se trataba de una iniciativa encaminada a facilitar un debate abierto y transparente sobre la función de la OMC en materia de comercio y sostenibilidad. El Japón deseaba contribuir de manera activa a las futuras deliberaciones.

1.109. El representante de los Estados Unidos expresó el interés de su país por los Debates Estructurados sobre el Comercio y la Sostenibilidad Ambiental. Los Estados Unidos esperaban con interés participar de manera informal en este proceso y reiteraban que entendían que la iniciativa estaría abierta a todos los Miembros de la OMC.

1.110. El representante de Colombia expresó su interés en participar en los Debates Estructurados sobre el Comercio y la Sostenibilidad Ambiental. Su delegación compartía los mismos objetivos.

1.111. La representante de Turquía señaló que las cuestiones relativas al desarrollo debían constituir una parte importante de los debates, y que deberían abordarse las cuestiones de las circunstancias nacionales, la creación de capacidad y la asistencia técnica. Su delegación expresó su interés por esta iniciativa, así como su deseo de participar en los Debates Estructurados.

1.112. El representante del Ecuador dio las gracias a los proponentes por hacer avanzar el debate sobre el comercio y la sostenibilidad ambiental. El Ecuador tenía interés por esta propuesta, que abordaba la relación entre el comercio y la sostenibilidad ambiental, en particular en lo que respecta al comercio internacional y la conservación. El mundo se enfrentaba a importantes desafíos, como el cambio climático, la preservación de los océanos, las pérdidas de biodiversidad y la seguridad alimentaria. Los países tenían que aunar esfuerzos para promover el debate sobre el comercio y la sostenibilidad ambiental en la OMC. Los cambios ambientales y el cambio climático eran problemas que, si no se abordaban, podían perjudicar el desarrollo económico y la sostenibilidad económica. Era necesario adoptar medidas colectivas para resolver estos problemas.

1.113. El mundo entero se beneficiaría de un entorno con bajas emisiones de carbono. El Ecuador fue el primer país de la región en incorporar y aplicar las directrices adoptadas por la CMNUCC. El país había establecido su contribución nacional para 2020-2025 y había reafirmado su compromiso de salvar los océanos y asegurar una utilización sostenible de los recursos mediante el establecimiento de medidas destinadas a luchar contra la pesca no reglamentada y los desechos de plástico. La comunidad internacional debía redoblar los esfuerzos para asegurar la resiliencia económica, social y ambiental y el desarrollo sostenible. Para el Ecuador y muchos otros países, era esencial concluir las subvenciones a la pesca que se estaban celebrando en la OMC.

1.114. Los debates sobre el comercio y el medio ambiente habían avanzado a un ritmo distinto. Era necesario reconocer la importancia de los diferentes debates, sobre la base de la transparencia y la inclusión. El diálogo debía incluir a diversas partes interesadas del sector privado y público, el sector financiero, el mundo académico y la sociedad civil. Había que impulsar la continuidad de la producción, el acceso a la tecnología, la productividad y la eficiencia de las cadenas de valor. El representante del Ecuador subrayó que el comercio moderno y sostenible debía tener en cuenta las necesidades de los países en desarrollo y menos adelantados. Su delegación examinaría detenidamente la propuesta y esperaba con interés trabajar con los proponentes.

1.115. El representante de Mauricio expresó el interés de su delegación en el debate. Mauricio, al ser un pequeño país insular, era vulnerable a los efectos adversos del cambio climático. El país debía hacer frente a enormes problemas, como un descenso de la producción y la erosión de las costas y los consiguientes efectos económicos y sociales. La sostenibilidad ambiental ocupaba un lugar destacado en las prioridades del país. Mauricio había actualizado recientemente su plan nacional para el medio ambiente, y el año anterior había asignado USD 57 millones para la labor en esta esfera. Mauricio estaba aplicando acuerdos internacionales, como la CMNUCC, el Acuerdo de París y el Protocolo de Kyoto, a través de las estrategias y planes de acción sectoriales pertinentes. Recientemente también había elaborado un proyecto de ley sobre el cambio climático para hacer frente a los efectos adversos del cambio climático y convertir a Mauricio en una economía verde. Si se alineaban las políticas en materia de comercio y medio ambiente y de desarrollo sostenible, el comercio podía promover la eficiencia económica y la conservación del medio ambiente. Mauricio celebraba la inauguración de los Debates Estructurados y pedía que en estos se incluyera el intercambio de experiencias y mejores prácticas y se identificaran esferas de interés común para la labor futura, teniendo en cuenta al mismo tiempo las necesidades de asistencia técnica y creación de capacidad de los Miembros en desarrollo.

1.116. La representante del Paraguay expresó el interés de su delegación por los Debates Estructurados sobre el Comercio y la Sostenibilidad Ambiental, en los que se procuraría abordar diversas cuestiones relacionadas con el comercio y la sostenibilidad.

1.117. El representante de Chile dijo que su delegación tenía la intención de participar en los Debates Estructurados. Las políticas comerciales, la OMC y los Debates Estructurados podían contribuir a abordar los problemas ambientales actuales. Su delegación esperaba con interés trabajar con los demás copatrocinadores y otros Miembros interesados.

1.118. El representante del Reino Unido dijo que a su delegación le complacía sumarse al grupo FAST para hacer avanzar la aplicación del programa sobre comercio y medio ambiente. Más que nunca, la cooperación internacional era fundamental para luchar contra el cambio climático y las amenazas para el medio ambiente, como la contaminación ocasionada por los plásticos. Este grupo representaba una buena oportunidad para mejorar el diálogo y hacer avanzar la labor sobre comercio y medio ambiente en colaboración con los interlocutores internacionales. Era importante que esta plataforma fuera inclusiva y tuviera en cuenta las necesidades de los países en desarrollo. Como país al frente de la presidencia de la CP 26, junto con Italia, el Reino Unido se había comprometido a liderar los esfuerzos encaminados a promover un crecimiento respetuoso del medio ambiente a medida que el mundo se recuperara de la pandemia de COVID-19.

1.119. La representante de China elogió a todos los proponentes por la comunicación relativa a los Debates Estructurados y por la actividad paralela organizada. China reconocía la importancia de las conversaciones y las medidas colectivas para hacer frente a los problemas y los riesgos ambientales. La delegación de su país deseaba estudiar la forma en que el comercio y las políticas comerciales podían contribuir a preservar el medio ambiente, teniendo en cuenta las respectivas necesidades y preocupaciones de los Miembros. Los funcionarios de la capital de China estaban examinando la comunicación. La delegación de China alentó a que los debates entablados en el marco de esta iniciativa se siguieran llevando a cabo de una manera abierta e inclusiva y esperaba con interés proseguir el diálogo.

### **1.3.7 Presentación de información por parte de Costa Rica acerca de la actividad paralela "Estilos de vida sostenibles y comercio internacional"**

1.120. El representante de Costa Rica informó a las delegaciones sobre la actividad paralela "Estilos de vida sostenibles y comercio internacional: lograr el apoyo mutuo - Perspectiva de Costa Rica sobre la recuperación económica sostenible después de la COVID-19", celebrada el 17 de noviembre de 2020.<sup>15</sup> El evento había sido moderado por Victor Umaña, economista agrícola e investigador de la INCAE Business School. En sus observaciones introductorias, el Embajador de Costa Rica ante la OMC, Gloria Abraham, y el Ministro interino de Comercio Exterior, Duayner Salas, habían hablado sobre la decisión de Costa Rica de promover su desarrollo económico mediante la integración en el comercio internacional y el respeto del medio ambiente. El crecimiento económico y el crecimiento ecológico no solo eran deseables y posibles, sino que también se apoyaban mutuamente. La

---

<sup>15</sup> [https://www.youtube.com/watch?v=SGhIv\\_jgSWE&feature=youtu.be](https://www.youtube.com/watch?v=SGhIv_jgSWE&feature=youtu.be).

actividad se había centrado primero en tres proyectos específicos que ilustraban la visión de Costa Rica en estas esferas.

1.121. En primer lugar, la Plataforma de Crecimiento Verde, elaborada por la Promotora del Comercio Exterior de Costa Rica (PROCOMER), había sido reconocida como la mejor iniciativa de comercio y sostenibilidad de 2020 por el ITC. Según el Gerente General de PROCOMER, Pedro Beirute, la estrategia de promoción de las exportaciones de Costa Rica se basaba en posicionar al país en el mundo como un país de bienestar que llevaba a cabo actividades comerciales beneficiosas. La Plataforma de Crecimiento Verde formaba parte de esta estrategia general y tenía por objeto inyectar un capital inicial en pequeñas y medianas empresas interesadas en adoptar un modelo empresarial más ecológico. Esto impulsaba su competitividad y les permitía acceder a los mercados internacionales mediante una oferta más diversificada de productos de exportación. A lo largo de cuatro años se habían distribuido unos USD 4,5 millones en proyectos que habían beneficiado a 260 pymes. El programa había permitido reducir significativamente los costos y la huella ecológica de las empresas y había dado lugar a un aumento significativo de sus exportaciones.

1.122. El segundo proyecto, Descubre, presentado por Henry Benavides, Coordinador de Agricultura del Ministerio de Comercio Exterior, tenía por objeto descubrir nuevos posibles productos de exportación para diversificar las exportaciones agrícolas del país. Gracias a los acuerdos de libre comercio que había suscrito, Costa Rica ya había logrado diversificar considerablemente sus exportaciones y se había posicionado como un importante exportador de algunos productos agrícolas, como banano, piña y café. Sin embargo, muchas de las empresas que producían bienes y servicios con el mayor valor añadido se situaban en zonas urbanas, y no en las zonas rurales, que se encontraban menos desarrolladas en términos relativos. Para hacer frente a esta realidad, el proyecto Descubre tenía por objeto reactivar la agricultura y la pesca en las zonas rurales y mejorar los indicadores económicos y sociales de estas zonas. En el marco de este programa se habían identificado unos 150 productos que presentaban un gran potencial y se había fomentado la producción de 14 productos, entre ellos la papaya, el cáñamo y la batata anaranjada. Asimismo, en el programa se habían identificado técnicas para mejorar la producción, así como nuevos sistemas y equipos de riego, para ayudar a los beneficiarios a incorporarse a los mercados internacionales de una manera más competitiva.

1.123. Por último, Xinia Chaves, Directora Ejecutiva del Instituto del Café de Costa Rica, había presentado dos programas promovidos por su institución en relación con la producción de café en Costa Rica: i) medidas de mitigación apropiadas para el país en el sector del café (NAMA Café); y ii) el proyecto de trazabilidad y sostenibilidad del café. NAMA Café se basaba en el compromiso de producir y elaborar café mediante bajas emisiones de carbono y había permitido una mejor diferenciación en los mercados internacionales a través de medidas que tenían efectos verificables. Hasta la fecha, el programa había evitado la emisión de más de 1.800 toneladas de carbono, había incluido 66 empresas y había certificado a 7.000 cultivadores de café como productores de NAMA Café. El programa se complementaba con el proyecto de rastreabilidad y sostenibilidad del café de Costa Rica, que conectaba a los productores de café con los consumidores, y proporcionaba a los consumidores información sobre los esfuerzos realizados por los productores para reducir las emisiones de carbono a través de una web y una aplicación móvil conocida como CR-CAFÉ.

1.124. A continuación, la actividad se había centrado en la experiencia de Costa Rica con la bioeconomía. Sacha Trelles, Coordinadora Técnica del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), había hecho hincapié en que la bioeconomía tenía por objeto aumentar la productividad agrícola mediante la producción sostenible de bienes y servicios y podía convertirse en un instrumento importante para hacer frente a los desafíos que se planteaban actualmente en Costa Rica y América Latina, como el crecimiento demográfico y el cambio climático. Gabriela Couto, consultora y antigua directora de CR Biomed, un conglomerado de empresas biomédicas, había hablado sobre la experiencia de Costa Rica en el desarrollo de tecnologías de las ciencias de la vida y sobre la importancia de la financiación y de las asociaciones entre los sectores público y privado como instrumentos para la transición hacia la bioeconomía. Por último, Manuel Otero, Director General del IICA, había concluido el evento subrayando el papel que desempeñaría la agricultura en la recuperación económica posterior a la COVID-19, así como la importancia que el IICA atribuía a la bioeconomía como un gran puente entre la productividad y la sostenibilidad.

1.125. La representante de la Unión Europea dijo que se podían extraer enseñanzas de esta crisis sin precedentes. La pandemia había demostrado que las empresas que priorizaban la sostenibilidad en sus estrategias a largo plazo estaban en mejores condiciones para hacer frente a las

perturbaciones causadas. Las cadenas de valor sostenibles y la debida diligencia tendrían que jugar un papel importante en la recuperación para crear una economía resiliente que mitigara los efectos negativos en el medio ambiente, los trabajadores y las empresas en el futuro. La apertura del comercio podría contribuir a reconstruir cadenas y redes de suministro más sostenibles y resilientes en el futuro.

## **2 OTROS PUNTOS DEL PROGRAMA DE TRABAJO DEL CCMA**

### **2.1 Los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente y la OMC (punto 1 del programa de trabajo del CCMA)**

*"La relación entre las disposiciones del sistema multilateral de comercio y las medidas comerciales adoptadas con fines ambientales, con inclusión de las adoptadas en aplicación de acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente (AMUMA)".*

#### **2.1.1 El Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB)**

2.1. El representante del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) informó a las delegaciones<sup>16</sup> sobre las últimas novedades en el marco del Convenio y el proceso preparatorio de la próxima Conferencia de las Partes (CP 15), que se celebraría en 2021 en Kunming, China. El Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 (Metas de Aichi para la Diversidad Biológica) estaba a punto de llegar a su fin y la CP 14 había decidido el proceso que se seguiría para la elaboración del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020. Si bien el CDB tenía la condición de observador en el CCMA en sesión ordinaria, la CP 14 había solicitado que se mantuviera el contacto con la OMC y se diera seguimiento a las solicitudes pendientes de la condición de observador en otros órganos de la OMC.

2.2. El representante del CDB recordó que el Protocolo de Nagoya sobre el Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios que se Deriven de su Utilización (Protocolo de Nagoya sobre acceso y participación en los beneficios) contaba ahora con 128 partes. En el Centro de Intercambio de Información sobre Acceso y Participación en los Beneficios ya se habían publicado cerca de 2.000 certificados de cumplimiento reconocidos internacionalmente para el acceso a los recursos genéticos. El Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología contaba con 173 partes, mientras que el Protocolo de Nagoya-Kuala Lumpur sobre Responsabilidad y Compensación Suplementario al Protocolo de Cartagena, que había entrado en vigor en 2018, contaba con 48 partes.

2.3. La CP 14 había establecido un grupo de trabajo de composición abierta que se encargaría de elaborar el marco mundial de la diversidad biológica después de 2020 bajo la dirección de dos copresidentes (de Uganda y el Canadá) y la supervisión de la Mesa de la Conferencia de las Partes (decisión 14/34). Los copresidentes procurarían que existiera coherencia y complementariedad con otros procesos internacionales, en particular la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. La CP 14 también había establecido los principios generales por los que se regiría el proceso y una hoja de ruta adicional para la celebración de consultas a través de foros en línea y talleres mundiales, regionales y temáticos.

2.4. Los dos copresidentes habían preparado un borrador preliminar actualizado basado en los resultados de las consultas y debates regionales y temáticos mantenidos durante la primera y la segunda reunión del Grupo de Trabajo. El borrador preliminar revisado se examinaría más a fondo y sería objeto de negociaciones en la tercera reunión del Grupo de Trabajo. El borrador preliminar ya servía como base para los debates sobre aspectos específicos del marco posterior a 2020, como el proyecto de marco de vigilancia, la integración en políticas o la movilización de recursos, que tendrían lugar en las próximas reuniones de los dos órganos subsidiarios del Convenio, a saber, la 24ª reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico (OSACTT) y la 3ª reunión del Órgano Subsidiario sobre la Aplicación (OSA).

2.5. La 24ª reunión del OSACTT, la 3ª reunión del OSA, la tercera reunión del Grupo de Trabajo y la CP 15 debían tener lugar en 2020. No obstante, debido a la COVID-19, todas las reuniones se celebrarían en 2021. Ya se habían celebrado otras actividades estrechamente vinculadas al proceso

---

<sup>16</sup> Véase el documento [RD/CTE/169](#).

de elaboración del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020, como la Cumbre de la Biodiversidad celebrada en paralelo a la Asamblea General de las Naciones Unidas en septiembre de 2020. En el período previo a la CP 15 tendrían lugar otras actividades, como la próxima reunión del Congreso Mundial de la Naturaleza de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, prevista para 2021.

2.6. En el actual borrador del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 se establecían 5 metas y 20 objetivos específicos que debían cumplirse para 2030. Se incluía un marco general de seguimiento con indicadores en proceso de elaboración. Todos los convenios internacionales pertinentes sobre biodiversidad habían participado en las consultas y el proceso de elaboración. En el borrador se hacía referencia de forma específica al comercio de fauna y flora silvestres en la versión preliminar de la meta 4 y los medios de aplicación. La relación con la política comercial también se contemplaba en la meta 13 sobre la incorporación de la biodiversidad. Su finalidad era integrar los valores de la biodiversidad en otras políticas, reglamentos, planes y procesos que pudieran incluir políticas comerciales. También se relacionaba con el proyecto de enfoque a largo plazo para la incorporación de la biodiversidad, solicitado por la CP 14 y elaborado en colaboración con un grupo consultivo informal. El borrador se refería específicamente al comercio como una de las esferas en las que debían incorporarse cuestiones relativas a la biodiversidad. Este tema se examinaría en la 3ª reunión del OSA.

2.7. En cuanto a las medidas de incentivo (versión preliminar de la meta 17), el representante recordó que en las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica ya se incluía un plan estratégico encaminado a suprimir, eliminar gradualmente o reformar los incentivos, incluidas las subvenciones perjudiciales para la biodiversidad. Sobre la base del examen de la Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica, la CP 14 había señalado que era necesario acelerar los progresos para la consecución de esta meta y se había instado a las partes y a los gobiernos a que adoptaran las medidas necesarias (decisión 14/1).

2.8. En cuanto a las especies exóticas invasoras (versión preliminar de la meta 5), el CDB y la OMC mantenían desde hace tiempo una relación de colaboración con respecto a las vías de introducción de especies exóticas invasoras por el comercio. La Secretaría de la OMC y los organismos de normalización en materia de MSF formaban parte del Grupo de Enlace sobre Especies Exóticas Invasoras creado por el CDB y a lo largo de los años habían elaborado medidas útiles y fructíferas. La CP 14 había proporcionado una orientación voluntaria complementaria para evitar las introducciones no intencionales de especies exóticas invasoras asociadas al comercio de organismos vivos y había alentado a los Gobiernos y a los sectores y organizaciones pertinentes a que hicieran uso de esa orientación (decisión 14/11). Había instado a los Gobiernos a que coordinaran con las autoridades responsables de las aduanas, controles fronterizos y medidas sanitarias y fitosanitarias para evitar las introducciones no intencionales de especies exóticas invasoras asociadas al comercio de organismos vivos. Asimismo, había solicitado que se estudiara la posibilidad de elaborar un sistema de clasificación y etiquetado de organismos vivos que representaran un peligro o un riesgo para la diversidad biológica en relación con las especies exóticas invasoras. El Grupo de Enlace había emprendido esta labor y en la 24ª reunión del OSACTT se examinarían los progresos realizados. Asimismo, el Subcomité de Expertos en Transporte de Mercancías Peligrosas del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas había examinado esta cuestión y la OMA había incluido a las especies exóticas invasoras en las especificaciones técnicas de su marco normativo.

2.9. En la última reunión de las partes en el Protocolo de Nagoya sobre Acceso y Participación en los Beneficios se habían adoptado decisiones en tres esferas fundamentales: i) apoyo para la ratificación y aplicación del Protocolo de Nagoya (incluidas las decisiones sobre creación de capacidad y el Centro de Intercambio de Información sobre Acceso y Participación en los Beneficios); ii) avances hacia la aplicación y el cumplimiento del Protocolo; y iii) otras novedades en materia de política, en particular sobre la necesidad de contar con un mecanismo mundial multilateral de participación en los beneficios y las posibles modalidades de este, instrumentos internacionales especializados de acceso y participación en los beneficios, así como información digital sobre secuencias de recursos genéticos.

2.10. La CP 9 del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología había adoptado varios elementos de orientación técnica, alentado a las partes a que requirieran que los operadores responsables facilitaran información sobre materiales de referencia que permitieran la detección e identificación de organismos modificados con fines regulatorios, y solicitado a la Secretaria Ejecutiva que terminara de elaborar un manual al respecto (Decisión CP-9/11). La CP 9 también había



establecido un proceso intermedio para complementar la Orientación para la evaluación de consideraciones socioeconómicas en el contexto de los organismos vivos modificados con información pertinente sobre la experiencia adquirida en esas evaluaciones (Decisión CP-9/14). Por último, como parte de su labor sobre la responsabilidad y la reparación, había solicitado la preparación de un estudio sobre los mecanismos de seguridad financiera, que incluyera una evaluación de los efectos ambientales, económicos y sociales y de las posibles entidades que podían aportar esa seguridad financiera.

2.11. La representante de China dijo que, como país anfitrión, China agradecía el firme y continuo apoyo brindado por la Secretaría del CDB para la preparación de la CP 15. Su delegación también informó a los Miembros sobre los trabajos preparatorios más recientes. La CP 15, para la cual se había elegido el tema "Civilización ecológica: construir un futuro compartido para toda la vida en la Tierra", examinaría la aplicación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y el logro de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica, y establecería un camino para la conservación de la biodiversidad mundial durante el próximo decenio y los años siguientes.

2.12. En febrero de 2019 se había establecido el Comité Organizador y el Comité Ejecutivo de la CP 15, y los preparativos estaban progresando sin contratiempos. China había acogido y participado en unas 100 reuniones internacionales y consultas bilaterales, y esperaba con interés trabajar con las Partes en un examen global del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020. Como firme defensor del multilateralismo, China participaba activamente en las actividades y los procesos relacionados con la biodiversidad mundial y procuraba realizar contribuciones significativas en esta esfera. China se había comprometido a cumplir su mandato como país anfitrión y a desempeñar un papel constructivo al ocupar la presidencia de la CP 15. Su delegación pedía que se prestara un apoyo suficiente a los países en desarrollo, a fin de crear un sistema de gobernanza compuesto centrado en todas las partes y en el que participaran diversos colectivos, como el sector privado, las comunidades, los jóvenes y las mujeres. China alentó a todas las partes interesadas a que participaran en el Programa de Acción de Sharm El-Sheikh a Kunming para la Naturaleza y las Personas, y a que formularan compromisos e hicieran contribuciones concretos a favor de la conservación de la biodiversidad.

2.13. Debido a la pandemia de COVID-19, la CP 15 se había aplazado y de momento se preveía celebrarla durante los días 17 a 30 de mayo de 2021, en Kunming, China. El 30 de septiembre, el Presidente Xi Jinping había presentado una invitación a la CP 15 en la Cumbre de la Biodiversidad de las Naciones Unidas. Su delegación invitaba a todos los interesados a que acudieran a Kunming para examinar la protección de la biodiversidad mundial.

2.14. El representante de la Unión Europea señaló que la pandemia de COVID-19 había puesto de manifiesto la interdependencia entre la pérdida de biodiversidad y la salud humana. Por lo tanto, la protección y el restablecimiento de la biodiversidad era fundamental para aumentar la capacidad de resiliencia y prevenir futuros brotes. El marco mundial para la diversidad biológica después de 2020 sería crucial para hacer frente a la crisis ecológica mundial, salvaguardar el desarrollo sostenible y erradicar la pobreza. La Estrategia de la UE sobre Biodiversidad era una parte fundamental del Pacto Verde Europeo y un elemento central del plan de recuperación de la UE tras la pandemia. La política comercial tenía que apoyar activamente la transición ecológica y formar parte de esta. La Unión Europea velaría por la plena aplicación y observancia de las disposiciones sobre biodiversidad en todos los acuerdos comerciales. Asimismo, evaluaría mejor la repercusión de los acuerdos comerciales en la diversidad biológica, y adoptaría medidas de seguimiento para reforzar las disposiciones sobre diversidad biológica de los acuerdos existentes y nuevos, en los casos pertinentes. La Unión Europea exhortaba a que se adoptara un ambicioso marco mundial para la biodiversidad después de 2020, que llevara a que la naturaleza estuviera en vías de recuperación para 2030 a fin de contar con ecosistemas sanos y detener la extinción evitable de especies para 2050. La Unión Europea esperaba con interés colaborar con los países asociados para llegar a un acuerdo significativo en Kunming en 2021, en consonancia con el nivel de ambición que se había mostrado en la reciente Cumbre de las Naciones Unidas sobre Diversidad Biológica y el Compromiso de los Líderes por la Naturaleza.

2.15. La representante de Suiza señaló que se esperaba que la CP 15 proporcionara un nuevo y eficaz marco mundial para la diversidad biológica después de 2020. Se necesitaba un marco claro de objetivos con metas mensurables para hacer frente a las principales causas mundiales de la pérdida de biodiversidad, como la sobreexplotación de la tierra y el mar, el agotamiento directo de los recursos naturales, la contaminación, el cambio climático y las especies exóticas invasoras. Su



delegación subrayó la necesidad de preservar a nivel mundial el 30% de las zonas terrestres y marítimas para 2030 mediante la creación de zonas protegidas y otras medidas efectivas de conservación de determinadas zonas. Haría falta un mecanismo de aplicación eficaz, un proceso de examen vinculante y una rigurosa presentación de informes. Suiza subrayó la necesidad de reforzar la coherencia entre los diferentes tratados y procesos y crear nuevas sinergias.

## **2.1.2 Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC)**

### **2.1.2.1 Presentación de información actualizada por parte del Reino Unido sobre la planificación de la CP 26**

2.16. El Embajador del Reino Unido anunció más novedades sobre la planificación de la CP 26. Se celebraría en noviembre de 2021 en Glasgow. Aunque la CP 26 se había pospuesto, la acción por el clima no podía esperar. La presidencia del Reino Unido aceleraría los progresos en la consecución de los objetivos del Acuerdo de París aumentando el nivel de ambición en las tres esferas siguientes: adaptación, mitigación y financiación. El Reino Unido estaba resuelto a aprovechar el potencial que ofrecía el Acuerdo de París facilitando acuerdos sobre los elementos pendientes del compendio de normas de París, en el marco de un resultado negociado y equilibrado que acelerase la acción por el clima, permitiese un mayor nivel de ambición e impulsase el proceso hacia adelante. La delegación del Reino Unido instaba a los países a que presentasen objetivos mejorados de reducción de las emisiones para 2030 en sus contribuciones determinadas a nivel nacional (CDN), en cumplimiento de los compromisos colectivos establecidos en el Acuerdo de París de 2015. El Reino Unido deseaba también que los países elaborasen un estrategia a largo plazo que incluyese una vía para reducir a cero las emisiones netas de gases de efecto invernadero.

2.17. La presidencia británica de la CP 26, las Naciones Unidas y Francia, en colaboración con Chile (como Presidente de la CP 25) e Italia (asociada en la CP 26), organizarían, a nivel de dirigentes y en formato virtual, la Cumbre sobre la Ambición Climática, que se celebraría el 12 de diciembre de 2020 coincidiendo con el quinto aniversario del Acuerdo de París. La Cumbre serviría de plataforma para que los dirigentes anunciaran contribuciones determinadas a nivel nacional y estrategias a largo plazo de reducción a cero nuevas y más ambiciosas, así como nuevas promesas de financiación para el clima y planes de adaptación de gran envergadura. Se trataba de una oportunidad de demostrar un mayor nivel de ambición para lograr los objetivos de París y adoptar medidas urgentes.

2.18. Alcanzar los objetivos comunes para evitar el peligroso cambio climático requería un avance mucho más acelerado en pos del crecimiento limpio y la creación de resiliencia. Para impulsar ese avance, el Reino Unido reuniría a los Gobiernos, las empresas y la sociedad civil con el fin de acelerar una transformación en la economía mundial. El Reino Unido se centraría en abordar grandes desafíos comunes en las esferas de la adaptación y la resiliencia, la transición energética, la naturaleza, el transporte y la financiación. El comercio podía ser un factor importante para lograr progresos en todas esas campañas y hacer frente al desafío del cambio climático. En el marco de la campaña sobre la naturaleza, el Reino Unido perseguiría la protección de los bosques, sin dejar de promover el desarrollo y el comercio. El Reino Unido aprovecharía la presidencia de la CP para reunir a los países consumidores de productos básicos que presentan un riesgo para los bosques, los países productores y las empresas con el fin de afrontar ese desafío y sacar el máximo provecho de la transición del mercado hacia el comercio sostenible de productos básicos.

2.19. En el marco de la campaña sobre transición energética, se trataría de fijar objetivos más ambiciosos en lo referente a las normas de eficiencia energética de los aparatos, duplicando para 2030 la eficiencia de cuatro aparatos indispensables vendidos en todo el mundo: motores eléctricos, acondicionadores de aire, frigoríficos y aparatos de iluminación. El Reino Unido pedía a los países que se sumasen a la Iniciativa de Fomento del Uso de Equipos y Aparatos Supereficientes (SEAD) y que participasen activamente en ella haciendo más rigurosas sus normas de eficiencia energética. Cambios normativos de ese tipo incidirían en el comercio, y a la OMC le correspondía el importante cometido de promover la transparencia y la cooperación, mientras se llevaba a cabo ese cambio de orientación fundamental en el mundo. El Reino Unido esperaba con interés examinar más a fondo los vínculos con el cambio climático en el Comité el año siguiente. La delegación del Reino Unido estaba resuelta a aprovechar la presidencia para impulsar las cuestiones climáticas y ambientales de modo que ocupasen un lugar central en el programa multilateral sobre el comercio, no solo en ese Comité, sino también en la próxima Conferencia Ministerial.

2.20. El representante del Canadá elogió al Reino Unido por liderar las iniciativas encaminadas a luchar contra el cambio climático, en particular presidiendo la CP 26, así como por sus esfuerzos para que la adopción de medidas ambiciosas en esa esfera siguiese ocupando un lugar prioritario en la agenda mundial, en especial a la luz de la pandemia. La delegación del Canadá esperaba con interés colaborar con el Reino Unido para definir los debates que tendrían lugar en la CP 26 y apoyaba firmemente sus esfuerzos para promover acciones transformadoras, enmarcadas en las cinco campañas, en particular en materia de corrientes financieras sostenibles y transición energética.

2.21. La representante de Suiza dijo que, en el marco del Acuerdo de París, Suiza había reafirmado su objetivo de reducción de las emisiones en un 50% para 2030 y había ajustado su objetivo de reducción a cero de las emisiones netas para 2050, lo cual se adecuaba a las recomendaciones del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC). Suiza presentaría una comunicación completa con la información necesaria en aras de la claridad, transparencia y comprensión de su CDN en diciembre de 2020, de cara a la cumbre organizada por el Reino Unido y el Secretario General de las Naciones Unidas, en colaboración con Chile, Francia e Italia, con motivo del quinto aniversario del Acuerdo de París. Suiza había concluido un acuerdo bilateral con el Perú en octubre de 2020, que le permitiría llevar a cabo actuaciones de compensación en el extranjero. A ese acuerdo le seguiría otro con Ghana en breve plazo. Los acuerdos bilaterales ponían en aplicación el artículo 6 del Acuerdo de París. Suiza deseaba que se fijasen unos estándares elevados para las negociaciones que se mantuviesen en el marco de las Naciones Unidas sobre esa esfera. Gracias a eso podría mejorarse la calidad de los mecanismos definidos bajo los auspicios dicha organización.

#### **2.1.2.2 Presentación de información por parte del Canadá sobre la actividad paralela "Comercio electrónico y cambio climático en la era de la COVID-19: ¿un cambio de paradigma para una recuperación económica verde?"**

2.22. El representante del Canadá informó sobre la actividad paralela "Comercio electrónico y cambio climático en la era de la COVID-19: ¿un cambio de paradigma para una recuperación económica verde?".<sup>17</sup> El cambio climático era una realidad actual y evidente que tenía grandes repercusiones en la vida, la economía y la naturaleza. Había que actuar para mitigar sus efectos más dañinos. Para luchar con éxito contra el cambio climático, se precisaba la cohesión, coherencia y colaboración de actores muy diversos respecto de una amplia gama de cuestiones de política, en particular el comercio. Desde 2018, el Canadá y Francia, en colaboración con la CCI, habían organizado en la OMC una serie de talleres en los que se habían destacado cuestiones comunes al comercio y el cambio climático. El objetivo era fundamentar y fomentar el diálogo sobre la manera en que el mundo de la política comercial podía contribuir a la lucha contra el cambio climático.

2.23. En el taller celebrado el 18 de noviembre de 2020 se había abordado la intersección entre el comercio, el cambio climático y el comercio electrónico. El propósito del taller, al que habían asistido más de 150 personas, había sido definir los efectos del comercio electrónico en el clima; exponer las opiniones del sector privado al respecto; y examinar qué actuaciones podía emprender el mundo de las políticas comerciales para atender esa cuestión. Entre las principales observaciones derivadas del taller, se destacó que el comercio electrónico era un medio cada vez más generalizado de que los consumidores adquiriesen bienes y servicios. Por ejemplo, entre 2000 y 2009, el número de usuarios de Internet había aumentado de 400 millones a más de 4.000 millones. Ahora bien, al calcular los efectos del comercio electrónico en el cambio climático, había que tener en cuenta los siguientes factores. En primer lugar, las tecnologías digitales tenían efectos tanto directos como indirectos en las emisiones de carbono: conllevaban emisiones directas, derivadas de la electricidad necesaria para el funcionamiento de los centros de cálculo, las redes de datos, los ordenadores o los teléfonos inteligentes. El comercio electrónico también tenía efectos secundarios en el cambio climático por medio de otros servicios y sectores, como el transporte y el envase y embalaje. Si bien los efectos directos se percibían claramente, los efectos de la digitalización en otros sectores y actividades eran complejos.

2.24. En segundo lugar, la huella de carbono del comercio electrónico debía calcularse teniendo en cuenta su "efecto de sustitución", es decir, qué ocurriría si el comercio electrónico no existiese. Probablemente el aumento del número de entregas en el último tramo produciría un incremento del consumo energético y de las emisiones, pero el hecho de que los consumidores no tuviesen que

<sup>17</sup> <https://www.youtube.com/watch?v=DPcAgJX7NI4&feature=youtu.be>.

conducir hasta los comercios supondría un ahorro de energía. Y al haber menos comercios minoristas, habría menos necesidades energéticas, lo que podría compensar un mayor uso de embalajes y almacenes. Había que analizar más detenidamente esos efectos niveladores para comprender mejor la huella de carbono del comercio electrónico. El sector privado ya se estaba esforzando por mitigar el impacto de sus actividades de comercio electrónico en términos de carbono, adoptando, por ejemplo, objetivos ambiciosos de reducción a cero de las emisiones netas en sus cadenas de suministro y sus estrategias de embalaje y envasado. La actuación del sector privado por sí sola no sería suficiente. Esta debía completarse con actuaciones gubernamentales. En el marco de la OMC, la liberalización de los bienes y servicios ambientales supondría una contribución concreta, alcanzable y tangible que los responsables de las políticas comerciales podrían realizar —cuestión que los representantes del sector privado también habían destacado en la actividad—.

2.25. Por último, sería importante que las consideraciones en materia de desarrollo siguiesen ocupando un lugar central a medida que avanzasen los debates en la OMC. Francia y el Canadá seguían resueltos a facilitar más debates sobre el cambio climático en el contexto del comercio digital y a destacar la importancia de las actuaciones de la OMC en ese ámbito. Francia y el Canadá esperaban con interés organizar actividades en lo sucesivo para examinar otras cuestiones relacionadas tanto con el comercio como con el cambio climático en el seno de la OMC.

### **2.1.2.3 Presentación de información por parte de Barbados sobre la actividad paralela "Cambio climático, desastres naturales y esfuerzos de recuperación: Utilización de la facilitación del comercio como herramienta eficaz de respuesta al cambio climático"**

2.26. La representante de Barbados informó sobre un seminario en línea<sup>18</sup> celebrado el 18 de noviembre de 2020 durante la Semana del Comercio y el Medio Ambiente de la OMC. El Gobierno de Barbados, en colaboración con la Universidad de Newcastle, el Centro Shridath Ramphal de la Universidad de las Indias Occidentales (UWI) y la Secretaría del Commonwealth habían copatrocinado la actividad. La finalidad del seminario era dar voz a expertos en comercio y medio ambiente, la comunidad académica y otros colectivos interesados para ayudar a crear resiliencia en los pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID). En el seminario en línea se habían analizado las conclusiones de un reciente estudio publicado por la Secretaría del Commonwealth, que examinaba la manera en que el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio de la OMC podía contribuir a la gestión del riesgo de desastres y a las iniciativas de recuperación posteriores; se habían definido desafíos y mejores prácticas en materia de facilitación del comercio a partir de las actividades de recuperación llevadas a cabo recientemente en países que habían sufrido una catástrofe; se habían destacado los diferentes aspectos de la vulnerabilidad de los Estados; y se había examinado la manera de aumentar la resiliencia ante fenómenos climáticos y catástrofes naturales.

2.27. Embajadores de PEID de las regiones del Caribe y el Pacífico destinados en Ginebra y representantes de la Universidad de Newcastle y la UWI se sumaron a los oradores. Se observó que el cambio climático seguía afectando desproporcionadamente a los PEID, aunque estos contribuían en menor medida al problema. Un único acontecimiento podía borrar los avances en materia de desarrollo conseguidos durante decenios. El comercio podía contribuir notablemente a hacer frente a algunas de las consecuencias de las catástrofes naturales. Por lo general, las catástrofes naturales graves dañaban la actividad económica perturbando la producción y el consumo de bienes y servicios y afectando a su movilidad en las cadenas de suministro. La facilitación del comercio podía servir para dar apoyo a los países tras una catástrofe, garantizando el establecimiento de sistemas de despacho oportunos y eficientes con el fin de agilizar la entrada de mercancías despachadas, para contribuir a las actividades de recuperación a más largo plazo.

2.28. La facilitación del comercio también podía aliviar la presión creada, simplificando y racionalizando las prácticas comerciales, así como utilizando las mejores prácticas internacionales en el despacho de mercancías esenciales. Era una oportunidad para definir y llevar adelante una reforma normativa en materia de facilitación del comercio en los PEID, que ayudaría a dar una respuesta decisiva tras una catástrofe. El seminario en línea también había puesto de manifiesto que se había contemplado la posibilidad de establecer un mecanismo regional de facilitación del comercio basado en las experiencias de los PEID de la Comunidad del Caribe (CARICOM). Dicho mecanismo tenía por objeto facilitar el comercio entre los Miembros del Pacífico y otros interlocutores comerciales. La COVID-19 había afectado negativamente a las economías de los PEID y había puesto

<sup>18</sup> <https://www.youtube.com/watch?v=tu-fclNeMoc&feature=youtu.be>.

de manifiesto su dependencia excesiva en lo referente a necesidades básicas, en particular alimentos y medicamentos, así como del turismo.

2.29. La UWI estaba profundizando el trabajo realizado por la Secretaría del Commonwealth en relación con las vulnerabilidades en el contexto del comercio. El trabajo trataba sobre el índice de vulnerabilidad económica y defendía firmemente que se utilizase la vulnerabilidad relativa de los países como principal indicador de la manera en que un país debía ajustarse a las normas comerciales, en lugar de otros indicadores, por ejemplo, el PIB per cápita. Por lo que se refería a la cuestión de la vulnerabilidad y el uso de mediciones relativas a los ingresos per cápita, se observó que, en el marco del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio, las organizaciones donantes y los proveedores de asistencia técnica solían excluir a los países de ingresos altos de la prestación de asistencia técnica. Esto afectaba negativamente a los países a la hora de cumplir sus compromisos.

## **2.2 Transparencia de las medidas comerciales relacionadas con el medio ambiente (punto 4 del programa de trabajo del CCMA)**

*"Las disposiciones del sistema multilateral de comercio con respecto a la transparencia de las medidas comerciales utilizadas con fines ambientales y las medidas y prescripciones ambientales que tienen efectos comerciales significativos".*

### **2.2.1 Base de Datos sobre Medio Ambiente de la OMC**

2.30. La Secretaría de la OMC facilitó información actualizada<sup>19</sup> acerca de la Base de Datos sobre Medio Ambiente de la OMC (BDMA).<sup>20</sup> Se habían introducido los datos referidos a los exámenes de las políticas comerciales (EPC) de 2019, que se podían consultar haciendo clic en la pestaña correspondiente de la plataforma de la BDMA. Los datos de las notificaciones se estaban actualizando y se publicarían en dicha plataforma en breve plazo. Además de trabajarse en los datos, también se estaba tratando de mejorar el sitio web en todos sus niveles. En cuanto a la interfaz de usuario, se estaba trabajando para mejorar el etiquetado, la búsqueda y las infografías relativas a palabras clave y, en lo concerniente al servidor, se había creado una nueva plataforma en línea para introducir datos de EPC y notificaciones con el fin de facilitar futuras actualizaciones de la Base. En cuanto a los datos de EPC correspondientes a 2019, se habían incorporado 758 entradas de 16 Miembros de la OMC, a saber: Bangladesh, Canadá, Comunidad de África Oriental (con exámenes de Burundi, Kenya, Rwanda, Tanzania y Uganda), Costa Rica, Ecuador, Macedonia del Norte, Papua Nueva Guinea, Perú, RDP Lao, Samoa, Suriname y Trinidad y Tabago. Esos datos se clasificaban por palabras clave, sectores y medidas. En cuanto al tipo de información sobre EPC, las entradas en la Base se clasificaban en las categorías siguientes: marco de las políticas comerciales, políticas comerciales por medidas o políticas comerciales por sectores de los Miembros. La mayor parte de la información correspondiente a 2019 era información sobre sectores específicos (más del 50%). La agricultura y la energía eran sectores especialmente importantes en los exámenes de las políticas comerciales de 2019 y representaban el 16% de las entradas relacionadas con el medio ambiente. Los sectores de las manufacturas, los servicios y la pesca representaban, cada uno de ellos, el 10% de las entradas de 2019. Otras entradas abarcaban los deshechos y la fauna y la flora, y representaban el 12,7% del total. Además, la BDMA había armonizado las categorías para etiquetar por medidas las políticas comerciales que tenían que ver con el medio ambiente. En los datos correspondientes a 2019, predominaban las referencias generales al medio ambiente, pero también figuraban medidas muy diversas, como restricciones cuantitativas, reglamentos técnicos y medidas de ayuda. Las palabras clave permitían realizar en la base de datos búsquedas e investigación sobre políticas relativas a temas específicos. Además de contener datos cuantitativos, la BDMA era un repositorio bien nutrido de información cualitativa sobre las políticas y medidas de los Miembros a favor de la sostenibilidad ambiental. La Secretaría facilitó ejemplos de datos correspondientes a 2019 que figuraban en la BDMA sobre pesca, silvicultura, cambio climático, desechos plásticos y contaminación por plásticos. Recientemente, se habían publicado estudios y documentos de trabajo en los que se habían empleado datos extraídos de la BDMA.

2.31. La representante de la Unión Europea dio las gracias a la Secretaría de la OMC por la exposición y el trabajo realizado en relación con la Base de Datos sobre Medio Ambiente en línea. La BDMA era una herramienta única y muy útil. Ofrecía una fuente de información completa para los encargados de la formulación de políticas y los investigadores. La delegación de la Unión Europea

<sup>19</sup> Véase el documento [RD/CTE/170](#).

<sup>20</sup> <https://edb.wto.org/>.

era consciente de que la recogida de datos para la Base requería muchos recursos, pero alentaba a la Secretaría a proseguir con la labor. La Unión Europea señaló la nueva iniciativa Data for Environment Alliance (DEAL) y sugirió que podían estudiarse posibles sinergias con la BDMA. Esa iniciativa tenía por objeto promover la colaboración en materia de datos ambientales, sobre la base de una infraestructura digital, con el fin de fortalecer la comunidad mundial y lograr el desarrollo sostenible.

2.32. La representante de Guatemala dio las gracias a la Secretaría por haber actualizado la plataforma. Su delegación preguntó si se seguía alguna directriz para la recogida y armonización de datos sobre el medio ambiente.

2.33. La representante de la Secretaría de la OMC dio las gracias a la Unión Europea por la información sobre la plataforma DEAL y dijo que se estudiarían posibles sinergias. La Secretaría tomó nota de la pregunta formulada por Guatemala. Los informes de la BDMA, publicados anualmente, incluían información resumida acerca de la recogida y armonización de datos sobre el medio ambiente, y podían estudiarse nuevas mejoras.

### **2.3 Los servicios y el medio ambiente (punto 9 del programa de trabajo del CCMA)**

#### **2.3.1 Servicios ambientales**

2.34. La representante del Canadá recordó que el 21 de octubre de 2020, durante la reunión del Consejo del Comercio de Servicios en Sesión Extraordinaria (CCS en Sesión Extraordinaria), su país junto con otros copatrocinadores (Australia, México, Suiza, Nueva Zelandia y el Reino Unido) había presentado una segunda comunicación<sup>21</sup> en relación con los debates exploratorios sobre el acceso a los mercados para los servicios ambientales. La reunión había tenido por objeto destacar otros sectores de servicios que eran pertinentes para dar respuesta a las cuestiones ambientales, y que los debates no se limitasen a los principales sectores. Los debates habían tenido un carácter abierto y constructivo y habían contado con la participación de varios Miembros de la OMC. Los Miembros habían expresado sus intereses respecto de una mayor liberalización de los servicios ambientales y otros sectores conexos, como la ingeniería, la arquitectura, la distribución, el turismo, los servicios financieros, la investigación y el desarrollo y los ensayos técnicos. Se habían destacado los siguientes aspectos: la importancia del vínculo entre el comercio y el desarrollo; las diferencias existentes entre los países desarrollados y los países en desarrollo; el efecto desproporcionado del cambio climático en los países en desarrollo, sobre todo en los PMA; y la necesidad de proporcionar capacidad técnica a los países en desarrollo. Se habían formulado varias preguntas importantes, como la manera de reducir los obstáculos reglamentarios en el modo 4 y la forma de considerar los sectores que cumplían una doble función. Los copatrocinadores habían tomado nota de todos esos elementos y tenían la intención de dar una respuesta en la siguiente reunión.

2.35. El representante de Australia se sumó a la declaración del Canadá relativa a los debates recientes sobre los servicios ambientales, en los que su país participaba activamente. Su delegación señalaba la creciente importancia de los servicios ambientales y su incidencia en la expansión del comercio internacional, en particular en las circunstancias actuales, pues los servicios ambientales y las tecnologías conexas podían contribuir a una recuperación más sostenible e inclusiva después de la COVID-19.

2.36. El representante del Reino de la Arabia Saudita se mostró de acuerdo con la utilidad de compartir información, pero opinó que los debates sobre la cuestión debían seguir celebrándose en el CCS en Sesión Extraordinaria.

### **3 OTROS ASUNTOS**

#### **3.1 Presentación de información sobre la actividad de alto nivel de la OMC y el PNUMA "Medio ambiente y comercio para una recuperación sostenible e inclusiva de la COVID-19"**

3.1. El representante de la Secretaría de la OMC, en nombre de esta y del PNUMA, informó sobre la actividad de alto nivel "Medio ambiente y comercio para una recuperación de la COVID-19 sostenible

---

<sup>21</sup> Figura en el documento JOB/SERV/299.



e inclusiva"<sup>22</sup>, celebrada en el marco de la Semana del Comercio y el Medio Ambiente de la OMC 2020. La actividad había contado con un panel integrado por importantes personalidades de organizaciones internacionales, Gobiernos, empresas y la sociedad civil. La reunión de alto nivel, celebrada en línea y organizada por el PNUMA y la OMC en el marco de la colaboración que mantienen para promover el diálogo entre las comunidades del comercio y el medio ambiente, había reunido a unos 270 participantes. Las plataformas de redes sociales de la OMC también habían registrado una muy buena participación, con más de 6.600 visualizaciones<sup>23</sup> y más de 700 interacciones, a saber, comentarios, preguntas, publicaciones compartidas, "me gusta" o retuiteos.

3.2. Los oradores habían destacado las amenazas existenciales que planteaban las tres crisis planetarias: la del clima, la de la contaminación y la de la naturaleza. Si bien la COVID-19 seguía poniendo en peligro millones de vidas y medios de subsistencia en todo el mundo y requería una atención inmediata, se había observado que la pandemia era solo un preludio de los enormes daños que, según se preveía, produciría el desplome de los sistemas medioambientales que sostenían la vida humana. Afrontar los desafíos ambientales y adoptar unos modelos de producción, consumo y comercio más sostenibles y circulares era sumamente importante. Se había señalado que los funcionarios de comercio no podían permanecer ajenos a esa realidad. Los oradores habían subrayado que la respuesta a las crisis ambientales exigía un enfoque basado en la participación de todos los niveles de Gobierno y de toda la sociedad, que incorporase firmemente las consideraciones ambientales en las estrategias nacionales de desarrollo. Ello exigía una mayor y mejor coordinación entre las comunidades del comercio y el medio ambiente, junto con un diálogo y una cooperación más estrechos entre los Gobiernos y los colectivos interesados. Varios oradores habían indicado que las empresas eran cada vez más conscientes de las oportunidades que se derivaban de la adopción de prácticas sostenibles y la reducción de la huella ambiental. Emitir señales claras y establecer un marco de igualdad, en particular en forma de normas y reglamentos de calidad, podían ayudar a acelerar esa tendencia positiva, y la OMC podía desempeñar un papel importante en ese ámbito.

3.3. Los oradores habían coincidido en que no era necesario elegir entre lograr los objetivos comerciales y los de desarrollo, y en que las políticas comerciales presentaban un enorme potencial para contribuir a la sostenibilidad. Para hacer realidad ese potencial y que se abriesen oportunidades de empleo y diversificación económica, las políticas comerciales debían estar plenamente armonizadas con los objetivos de sostenibilidad. Los oradores habían instado a los Miembros de la OMC a que redoblasen esfuerzos en ámbitos como el comercio de bienes y servicios ambientales, las subvenciones perjudiciales para el medio ambiente, la economía circular y la contaminación por plásticos. Tomando medidas en todos esos ámbitos se aseguraría que las políticas comerciales contribuyesen a crear un entorno favorable para la innovación, una industria manufacturera más eficiente y circular y nuevas actividades sin emisiones de carbono. Los oradores habían mencionado varios casos ejemplares de sectores en países en desarrollo que habían emprendido con éxito una transición ecológica, lo cual había generado empleos verdes y dignos. Algunos oradores habían señalado la importancia de lograr una transición que, además de ecológica, fuese justa y equitativa. A menudo las empresas de los países en desarrollo, sobre todo las pymes, no podían acceder a la financiación y las tecnologías ambientales necesarias. Mejorar la resiliencia y la sostenibilidad de las cadenas mundiales de suministro planteaba desafíos adicionales, en especial su capacidad limitada para cumplir las normas ambientales. La Ayuda para el Comercio podía contribuir a superar algunos de esos desafíos. También se consideraba que una mayor competencia nacional e internacional podían ser una manera eficaz de reforzar los incentivos para que las grandes empresas adoptasen más prácticas sostenibles y para que las nuevas empresas innovadoras se expandiesen.

3.4. Durante la ronda de preguntas y respuestas, los oradores habían destacado la necesidad de que la sostenibilidad siguiese ocupando un lugar central en los esfuerzos de recuperación de la COVID-19. La OMC había ayudado a la recuperación de la economía mundial de crisis anteriores, y podía hacerlo de nuevo para afrontar tanto la crisis de la COVID-19 como la crisis planetaria. Varios oradores habían alentado a las sociedades y comunidades de todo el mundo a replantearse una economía mundial sostenible, que trajese prosperidad para todos, que no dañase el medio ambiente y que no frenase el comercio ni el crecimiento; y a trabajar juntos para hacerlo realidad.

---

<sup>22</sup> <https://www.youtube.com/watch?v=1xjusnwpJk> y [OMC | Actividad de alto nivel de la OMC y el PNUMA "Medio ambiente y comercio para una recuperación sostenible e inclusiva de la COVID-19"](#).

<sup>23</sup> En los medios sociales, por "visualización" se entiende simplemente el número de veces que se visualizó la publicación de la retransmisión de un evento. No todas las personas se detienen realmente a verlo (por ejemplo, podría suceder que hubiesen hecho clic y a continuación se hubiesen ido, pero eso contaría igualmente como una visualización).

La Secretaría de la OMC había publicado recientemente un folleto titulado *Breves respuestas a grandes preguntas sobre la OMC y el medio ambiente*. Podía consultarse en el sitio web de la OMC<sup>24</sup> y brindaba respuestas fáciles de entender a algunas de las preguntas fundamentales del debate sobre el comercio y el medio ambiente en relación con el sistema multilateral de comercio. El objetivo del folleto era servir de punto de partida para el diálogo, brindando información básica y ejemplos inspirados en los debates sobre comercio y medio ambiente que habían tenido lugar en la OMC durante los 25 años anteriores, en particular en el CCMA. Había nacido de la actividad de alto nivel que la OMC y el PNUMA habían organizado dos años antes y del interés en contar con información más clara y concisa sobre el tema que las delegaciones y los colectivos interesados habían mostrado desde entonces.

### **3.2 Presentación de información por parte de Barbados sobre la actividad paralela "Comercio y medio ambiente: Perspectivas de la juventud de Ginebra"**

3.5. La representante de Barbados informó sobre la actividad paralela<sup>25</sup> celebrada el 19 de noviembre de 2020 en el marco de la Semana del Comercio y el Medio Ambiente de la OMC. Barbados se había sumado a Alemania para copatrocinar la actividad "Comercio y medio ambiente: Perspectivas de la juventud de Ginebra". La salud de nuestro planeta estaba en riesgo y ello planteaba una serie de desafíos relacionados entre sí, como la contaminación atmosférica y del agua, la pérdida de biodiversidad, el cambio climático y la contaminación por plásticos. Si bien el comercio internacional podía contribuir al problema, también podía ser parte de la solución. La actividad había contado con las presentaciones de estudiantes del Colegio Alemán de Ginebra y del Instituto Florimont tituladas "Residuos plásticos" y "La búsqueda de soluciones para el transporte limpio en el comercio de mercancías", así como de una joven empresaria que habló sobre su empresa cafetera sostenible en Australia.

3.6. Se había pedido a los asistentes a la actividad que señalaran las principales esferas de preocupación para el futuro del comercio y el medio ambiente. Estos habían indicado que el cambio climático, la contaminación y la pérdida de biodiversidad eran los principales problemas. Las respuestas eran muy informativas, pues las opiniones de los jóvenes parecían estar en sintonía con las de los Miembros de la OMC. Se había destacado la función del comercio y de la OMC a la hora de afrontar los desafíos actuales en materia ambiental. Se habían destacado las siguientes cuestiones: el desafío de lograr un nivel de vida elevado mediante la actividad comercial y empresarial, garantizando al mismo tiempo la sostenibilidad ambiental; el grado de concienciación de la juventud sobre los desafíos ecológicos; la importancia de que los diplomáticos encargados de los asuntos comerciales escuchasen las opiniones de los jóvenes y de que estos pudiesen comprender la labor que realizaban los Miembros de la OMC.

3.7. Durante la exposición sobre el plástico, los estudiantes habían abordado la importancia de adoptar medidas al llevar a cabo una transición hacia productos más sostenibles. Se había destacado que los efectos en la cadena alimentaria de la contaminación producida por los plásticos en el medio marino era un tema para analizar más a fondo. Al abordar las cuestiones relacionadas con la búsqueda de soluciones para el transporte ecológico en el comercio de mercancías, los estudiantes habían señalado que invertir en el transporte ecológico era una solución útil para reducir las emisiones de carbono. Durante la presentación sobre su empresa cafetera sostenible en Australia, una joven empresaria había explicado que su modelo de negocio incluía una cadena de suministro ética, la garantía de que el principio de sostenibilidad estuviese presente e integrado a nivel corporativo, el uso de un modelo basado en la economía circular y la financiación de programas de resiliencia frente al cambio climático con ganancias generadas por la empresa. Por último, Barbados expresó su voluntad de establecer una colaboración formal con las escuelas y de velar por que los jóvenes ginebrinos fuesen firmes defensores de la concienciación sobre el cambio climático.

3.8. El representante del Canadá dio las gracias a la Secretaría por la ardua labor realizada entre bastidores para que la Semana del Comercio y el Medio Ambiente de la OMC 2020 fuese un éxito, y agradeció al Presidente del CCMA su liderazgo.

<sup>24</sup> [https://www.wto.org/spanish/res\\_s/publications\\_s/envirqapublication\\_s.htm](https://www.wto.org/spanish/res_s/publications_s/envirqapublication_s.htm).

<sup>25</sup>

[https://www.wto.org/english/tratop\\_e/envir\\_e/member\\_side\\_event\\_no\\_10\\_interactions\\_with\\_geneva\\_youth.pdf](https://www.wto.org/english/tratop_e/envir_e/member_side_event_no_10_interactions_with_geneva_youth.pdf).

### 3.3 Información de otras organizaciones que tienen la condición de observador

#### 3.3.1 Centro de Comercio Internacional (ITC)

3.9. La representante del Centro de Comercio Internacional (ITC)<sup>26</sup> recordó que este se dedicaba a ayudar a las microempresas y pequeñas y medianas empresas (mipymes) de los países en desarrollo a aumentar su competitividad a nivel internacional y a participar provechosamente en el comercio mundial. El ITC se centraba en apoyar las "buenas prácticas comerciales", es decir, un comercio que fuese inclusivo y contribuyese a lograr la sostenibilidad ambiental, social y económica. El ITC situaba las buenas prácticas comerciales en un lugar central de sus intervenciones para apoyar el empoderamiento económico de las mujeres, el espíritu empresarial de los jóvenes y la sostenibilidad ambiental. Contribuía a la consecución de los ODS, como el trabajo decente y el crecimiento económico, el consumo y la producción responsables y la acción por el clima. El ITC estaba trabajando para desarrollar esa esfera de interés especial mediante la nueva estrategia "ser verde para competir".

3.10. En cuanto a la salida de la crisis de la COVID-19, el llamamiento a "reconstruir para mejorar" o "construir el futuro con más audacia" era también un llamamiento en favor de un sistema económico más inclusivo, más sostenible y más responsable. Una de las tendencias clave observadas en los estudios y análisis llevados a cabo por el ITC era que la pandemia aumentaría aún más la demanda de bienes y servicios sostenibles y ecológicos por parte de los consumidores. El ITC había decidido celebrar la primera edición de su cumbre sobre buenas prácticas comerciales, unas jornadas virtuales de dos días, el 7 y 8 de octubre de 2020, para traer a primer plano que la sostenibilidad y la inclusión eran elementos clave en la aceleración y el mantenimiento de la recuperación económica. En la cumbre se habían expuesto diferentes ejemplos, mejores prácticas y soluciones útiles que ilustraban cómo las buenas prácticas comerciales tenían efectos positivos e inclusivos en materia económica, ambiental y social. Asimismo, había servido de plataforma para que más de 1.200 mipymes de todo el mundo estableciesen contactos, extrajesen enseñanzas y compartiesen información.

3.11. Las jornadas habían contado con la participación de más de 30 oradores procedentes de más de una veintena de países. Los oradores habían coincidido en que "la recuperación era una oportunidad para un cambio sistémico". Se había transmitido de forma clara y unánime que la recuperación requeriría un esfuerzo colectivo, y se había resaltado el papel crucial de un sistema multilateral de comercio inclusivo que fuese consciente de esas cuestiones, por lo que la labor del CCMA también se había puesto de relieve. Para salir reforzados de la pandemia de COVID-19, había que apostar por la innovación, velar por una participación más equitativa y adecuada de los más afectados, a saber, las mujeres, los jóvenes y las comunidades pobres, y garantizar una mejor protección del medio ambiente, sin dejar de avanzar en lo referente a los compromisos multilaterales. En los debates mantenidos en la cumbre también se había observado que, para "construir mejor el futuro", era necesario un giro sistémico para pasar de un capitalismo de accionistas a un capitalismo de interesados, en el que se tuviesen en cuenta los factores externos y se distribuyese la riqueza de manera más equitativa a lo largo de las cadenas de valor.

3.12. Varios oradores también habían señalado la importancia de invertir en empleos verdes y de tener en cuenta los riesgos climáticos en todas las decisiones de política, y al mismo tiempo fortalecer el multilateralismo y garantizar que los conjuntos de medidas de estímulo no dejaran a nadie atrás. Las tecnologías limpias también ocupaban un lugar destacado en la agenda, pues los oradores habían resaltado la necesidad de contar con reglamentación, en particular normas comerciales, que incentivasen la producción y adopción de esas tecnologías. En los debates se había destacado la importancia de que los países en desarrollo y sus sectores de actividad sacasen el máximo provecho posible de la transición ecológica. La asistencia técnica encaminada a crear capacidad y acumular conocimientos a nivel local podría contribuir enormemente a asegurar que las empresas aprovecharan las oportunidades ecológicas y gestionasen bien los riesgos conexos, lo que les permitiría competir mejor teniendo en cuenta las exigencias ambientales. Los oradores también habían señalado que el correspondiente diálogo entre los sectores público y privado era un elemento importante en el proceso de formulación de políticas. Además, la innovación y el impacto de las nuevas tecnologías era un tema tratado con frecuencia, en particular la manera de contribuir más

---

<sup>26</sup> Véase el documento [RD/CTE/168](#).



eficazmente a desarrollar soluciones técnicas para lograr unas cadenas de suministro más eficientes, resilientes, sostenibles y transparentes.

### 3.3.2 Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)

3.13. Los representantes de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) informaron al Comité sobre sus recientes trabajos de elaboración de modelos en relación con el comercio y la economía circular.<sup>27, 28</sup> La OCDE había pronosticado que para 2060 el uso de materiales prácticamente se duplicaría hasta alcanzar 167 gigatoneladas, suponiendo que no hubiese cambios en las políticas. Ese aumento tendría importantes consecuencias ambientales, dado que cerca de la mitad de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) se podía atribuir a las actividades de gestión de materiales y que, de media, los materiales primarios eran mucho más contaminantes que los secundarios en lo que a emisiones de GEI y contaminación de la tierra y el agua se refería. También preocupaban los riesgos geopolíticos relacionados con el suministro de materiales. En ese contexto, convenía examinar la manera en que las sociedades podían utilizar los materiales de un modo más sostenible, especialmente cerrando el ciclo de los materiales.

3.14. Conforme a esa hipótesis de base (sin cambios en las políticas), la estructura del comercio no cambiaría en un grado significativo, pues los metales representarían casi el 6% del total de las exportaciones mundiales y los minerales, poco menos del 3%. Por lo que se refería a las exportaciones, el hierro y el acero eran la categoría de metales más importante, seguida de los productos de la minería (que no incluían el carbón ni los demás combustibles fósiles de extracción, pero sí los minerales metalíferos). Según las proyecciones, esas dos categorías crecerían lentamente que las demás y, por tanto, su participación en las exportaciones totales disminuiría con el tiempo. Los productos de reciclaje, incluida la chatarra metálica, representaban menos del 0,1% de las exportaciones totales (debido sobre todo al bajo precio de muchos de esos productos y una menor afluencia de corrientes comerciales internacionales), pero estaba previsto que aumentase su ritmo de crecimiento. Esas tendencias tenían su origen en las interacciones a nivel sectorial, donde el crecimiento de la demanda general sumado a cambios estructurales y tecnológicos (materiales más eficientes) redundaban en un incremento del uso de los materiales a un ritmo inferior que el PIB.

3.15. La introducción de políticas que favoreciesen la economía circular y el uso eficiente de los recursos tendría amplias consecuencias, también en el comercio. Habida cuenta de las diferencias existentes entre los países en sus dotaciones de recursos, modelos de especialización y niveles de ingresos, la introducción de políticas de economía circular y uso eficiente de los recursos a nivel mundial abarataría algunos productos, mientras que la producción de otros sería más costosa. Como esa variación de los costos y la consiguiente modificación de los modelos de demanda diferían de una región a otra, la posición competitiva de los países en el mercado mundial daría un giro, y se produciría un ajuste de las corrientes de exportación e importación. Los efectos en el comercio dependerían de cada región, incluso si el conjunto de medidas se aplicaba de manera homogénea a nivel mundial. Según las proyecciones, la introducción de políticas que favoreciesen la eficiencia en el uso de los recursos y la economía circular daría como resultado que la producción de metales no ferrosos primarios disminuyese entre el 35% y el 50%, el hierro y el acero primarios el 15% y los minerales no metálicos primarios cerca del 10% para 2040. La reducción total del uso de materiales a nivel mundial que se derivaría de la aplicación del conjunto de medidas podía atribuirse a tres factores bien definidos: i) un ajuste de escala de la producción mundial de materiales elaborados (efecto de escala); ii) una mayor eficiencia en el uso de los insumos en esa producción mundial (efecto de eficiencia); y iii) variaciones en las regiones de producción, así como de obtención de las materias primas por parte de los sectores de elaboración (efecto comercial). La proporción del efecto comercial —inducido por las variaciones en la composición regional de la producción y la obtención de los insumos— sería de aproximadamente un tercio para el aluminio y el cobre, mucho menor para el hierro y el acero y los minerales no metálicos y considerablemente mayor en el caso de otros metales no ferrosos. Esto significaba que el comercio podía brindar oportunidades para aprovechar eficientemente los recursos gracias a la ventaja comparativa. Para que el comercio pudiese desempeñar esa función, había que evitar en la medida de lo posible los obstáculos. Sin embargo, los beneficios comerciales no debían lograrse a costa de consecuencias medioambientales. En

<sup>27</sup> Véase el documento [RD/CTE/167](#).

<sup>28</sup> "The Consequences of a More Resource Efficient and Circular Economy for International Trade Patterns: A modelling assessment", disponible en: [https://www.oecd-ilibrary.org/trade/oecd-trade-and-environment-working-papers\\_18166881](https://www.oecd-ilibrary.org/trade/oecd-trade-and-environment-working-papers_18166881).

algunos casos, quizás fuese necesario reforzar en mayor medida la reglamentación comercial, tal como se había hecho recientemente en el marco del Convenio de Basilea en relación con algunos deshechos plásticos.

3.16. La OCDE también presentó su trabajo sobre la medición de las ayudas estatales a los combustibles fósiles. La base de datos de la OCDE Inventario de las Medidas de Apoyo a los Combustibles Fósiles se componía de tres elementos principales: i) los datos cuantitativos, que se basaban en cifras presupuestarias (es decir, información de los Gobiernos sobre la ayuda que habían concedido a los combustibles fósiles dentro de sus presupuestos); ii) la información textual, que describía las diferentes medidas; y iii) una serie de notas por países, de una extensión de dos páginas, en las que se analizaba el trasfondo de la economía energética y el entorno normativo de las medidas de apoyo a los combustibles fósiles del país. El Inventario se sometía a actualizaciones anuales y en la más reciente, publicada en junio de 2020, se ofrecían datos hasta 2019, correspondientes a 50 economías (37 de la OCDE, 7 del G-20 y 6 de la iniciativa Asociación Oriental de la Unión Europea) y cerca de 1.300 políticas gubernamentales diferentes que apoyaban la producción y el consumo de combustibles fósiles.

3.17. Según esos datos, las medidas de apoyo a la producción de combustibles fósiles se habían incrementado un 38% en 2019. Las industrias del petróleo y el gas habían recibido ventajas adicionales en varios países, principalmente mediante apoyo presupuestario directo para aliviar la deuda de las empresas, inversiones en infraestructuras para combustibles fósiles y disposiciones fiscales que otorgaban trato preferencial a los gastos de capital destinados a la producción de combustibles fósiles. El total de las ayudas a los combustibles fósiles relacionadas con la producción y el uso de carbón, petróleo, gas y otros productos del petróleo en las economías avanzadas y las economías emergentes, en forma de transferencias presupuestarias, ventajas fiscales y programas de gasto, había aumentado un 10% para alcanzar USD 178.000 millones. Parecía que la tendencia se mantendría en 2020, pues varios países darían prioridad a las ayudas estatales a los combustibles fósiles y las industrias afines como consecuencia de las perturbaciones causadas por la COVID-19, que había hecho que el precio de los combustibles se desplomase hasta mínimos históricos. En la mayor parte de los países, el apoyo al consumo de combustibles fósiles seguía siendo generalizado. Entre los productos energéticos, las ayudas al petróleo seguían siendo el principal elemento, pues representaban el 74% de la estimación de la ayuda total. A continuación figuraba el gas natural, que suponía el segundo elemento más importante de la estimación de la ayuda total, con un 12%, seguido de la electricidad con un 8% y del carbón con un 7%. Sin embargo, la cuantía total de las subvenciones a los combustibles fósiles se había reducido, debido a la caída de los precios del petróleo en todo el mundo. El descenso de los precios del petróleo implicaba un menor desembolso por parte de los Gobiernos para subvencionar el gasto energético de los usuarios finales, pero no era el resultado de verdaderos esfuerzos por eliminar gradualmente una subvenciones ineficaces. Estaba previsto que las subvenciones al consumo siguiesen disminuyendo en 2020 por la caída de los precios y del consumo de los combustibles fósiles, inducida por la pandemia de COVID-19. Por otra parte, debido al acusado descenso de los ingresos procedentes de la producción de petróleo y gas a causa del desplome sin precedentes de los precios, las reformas de las subvenciones eran cruciales para aliviar la presión sobre las finanzas públicas en los países productores. Se trataba de una gran oportunidad para que los países actuasen con arreglo a sus compromisos de reducir las subvenciones a los combustibles fósiles.

3.18. El representante de la Unión Europea dio las gracias a la secretaría de la OCDE por su trabajo sobre el comercio y la economía circular, en particular los informes mencionados por los representantes de la OCDE y el taller organizado en febrero de 2020, y que la Comisión Europea había copatrocinado. La delegación de la Unión Europea esperaba con interés seguir cooperando en el marco de los debates y la labor que llevase a cabo en adelante el Grupo de Trabajo Conjunto sobre Comercio y Medio Ambiente.

### 3.4 Otros asuntos

3.19. El Presidente del CCMA informó a los Miembros de que la siguiente reunión del CCMA estaba programada para marzo de 2021.

---

**ANEXO 1: PUNTOS DEL PROGRAMA DE TRABAJO DEL CCMA**

- Punto 1: La relación entre las disposiciones del sistema multilateral de comercio y las medidas comerciales adoptadas con fines ambientales, con inclusión de las adoptadas en aplicación de acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente.
- Punto 2: La relación entre las políticas ambientales relacionadas con el comercio y las medidas ambientales que tengan efectos comerciales significativos, y las disposiciones del sistema multilateral de comercio.
- Punto 3 a): La relación entre las disposiciones del sistema multilateral de comercio y las cargas y los impuestos aplicados con fines ambientales.
- Punto 3 b): La relación entre las disposiciones del sistema multilateral de comercio y las prescripciones aplicadas con fines ambientales a los productos, con inclusión de normas y reglamentos técnicos y prescripciones en materia de envase y embalaje, etiquetado y reciclado.
- Punto 4: Las disposiciones del sistema multilateral de comercio con respecto a la transparencia de las medidas comerciales utilizadas con fines ambientales y las medidas y prescripciones ambientales que tienen efectos comerciales significativos.
- Punto 5: La relación entre los mecanismos de solución de diferencias del sistema multilateral de comercio y los previstos en los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente.
- Punto 6: El efecto de las medidas ambientales en el acceso a los mercados, especialmente en lo relativo a los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, y los beneficios resultantes para el medio ambiente de la eliminación de las restricciones y distorsiones del comercio.
- Punto 7: La cuestión de la exportación de mercancías cuya venta está prohibida en el país de origen.
- Punto 8: Las disposiciones pertinentes del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio.
- Punto 9: El programa de trabajo previsto en la Decisión sobre el comercio de servicios y el medio ambiente.
- Punto 10: Información a los órganos competentes sobre las disposiciones apropiadas que han de adoptarse en lo que respecta a las relaciones con las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales a que se hace referencia en el artículo V del Acuerdo por el que se establece la OMC.
-

**ANEXO 2: PARTES DE LA DECLARACIÓN MINISTERIAL DE DOHA (DMD)  
RELACIONADAS CON LA LABOR DEL CCMA EN SESIÓN ORDINARIA**

32. Encomendamos al Comité de Comercio y Medio Ambiente que, al proseguir la labor sobre todos los puntos de su orden del día en el marco de su mandato actual, preste particular atención a lo siguiente:

- i) el efecto de las medidas medioambientales en el acceso a los mercados, especialmente en relación con los países en desarrollo, en particular los menos adelantados, y aquellas situaciones en que la eliminación o reducción de las restricciones y distorsiones del comercio pueda beneficiar al comercio, al medio ambiente y al desarrollo;
- ii) las disposiciones pertinentes del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio; y
- iii) las prescripciones relativas al etiquetado para fines medioambientales.

La labor sobre estas cuestiones deberá incluir la identificación de cualquier necesidad de aclarar las normas pertinentes de la OMC. El Comité presentará un informe al quinto período de sesiones de la Conferencia Ministerial y formulará recomendaciones, según proceda, con respecto a la acción futura, incluida la conveniencia de celebrar negociaciones. Los resultados de esta labor, así como las negociaciones llevadas a cabo de conformidad con los apartados i) y ii) del párrafo 31, serán compatibles con el carácter abierto y no discriminatorio del sistema multilateral de comercio, no aumentarán ni disminuirán los derechos y obligaciones de los Miembros en el marco de los Acuerdos vigentes de la OMC, en particular el Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, ni alterarán el equilibrio de estos derechos y obligaciones, y tendrán en cuenta las necesidades de los países en desarrollo y menos adelantados.

33. Reconocemos la importancia de la asistencia técnica y la creación de capacidad en la esfera del comercio y el medio ambiente para los países en desarrollo, en particular los menos adelantados. También propugnamos que se compartan los conocimientos técnicos y la experiencia con los Miembros que deseen llevar a cabo exámenes medioambientales a nivel nacional. Se preparará un informe sobre estas actividades para el quinto período de sesiones.

51. El Comité de Comercio y Desarrollo y el Comité de Comercio y Medio Ambiente actuarán, cada uno en el marco de su respectivo mandato, como foro para identificar y debatir los aspectos de las negociaciones relacionados con el desarrollo y el medio ambiente, a fin de contribuir al logro del objetivo de hacer que en las negociaciones se refleje de manera adecuada el desarrollo sostenible.

---